



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 271

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 253  
(Sesión extraordinaria)

celebrada el jueves, 5 de julio de 2007

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Comunicación del Gobierno:

— Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 578, de 29 de junio de 2007. (Número de expediente 200/000004.) (Continuación.) . . . . . 13608

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados . . . . . 13629

#### Comunicación del Gobierno:

— Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 578, de 29 de junio de 2007. (Número de expediente 200/000004.) (Votaciones.) . . . . . 13629

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.*

	Página
<b>Comunicación del Gobierno. ....</b>	<b>13608</b>

	Página
<b>Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. (Continuación.) ....</b>	<b>13608</b>

*Defienden las propuestas de resolución las señoras **Barkos Berruezo** y **Lasagabaster Olazábal**, el señor **Labordeta Subías**, la señora **Fernández Davila** y el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Zaplana-Hernández Soro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Villarrubia Mediavilla**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

	Página
<b>Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados. ....</b>	<b>13629</b>

	Página
<b>Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. (Votaciones.) ....</b>	<b>13629</b>

*A continuación se procede a las votaciones de las propuestas de resolución defendidas, relativas al debate de política general en torno al estado de la Nación.*

*Se levanta la sesión a la una y diez minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.**

### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO:

— **COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (CONTINUACIÓN.)** (Número de expediente 200/000004.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Señorías, la Junta de Portavoces se ha reunido esta mañana a las nueve. Los grupos parlamentarios ya conocen las propuesta de resolución, así como las distintas enmiendas que han sido presentadas, por tanto vamos a comenzar con las intervenciones de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para que cada uno defiendan sus propias propuestas.

En primer lugar tiene la palabra la señora Barkos por el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Enfilamos la recta final de este debate sobre el estado de la Nación, debate de política general con el que prácticamente hacemos balance de legislatura y, en este sentido, salgo a la tribuna para defender las dos propuestas de resolución presentadas por Nafarroa Bai. La primera se refiere a la defensa de cuestiones sociales de manera genérica para el conjunto del Estado. Una propuesta que ha trabajado Nafarroa Bai de diferentes formas; lo hizo desde el debate de investidura en abril de 2004 en diferentes expresiones a lo largo de la legislatura, y hoy, en este último debate, toma forma de propuesta de resolución. Es una medida de corte social, ambiciosa, que pretende incidir en el conjunto del Estado y trata de llevar a cabo los trámites necesarios para elevar las pensiones mínimas hasta el salario mínimo interprofesional. En definitiva, es una medida de calado, una medida de orden, una medida con posibilidades serias de ser llevada a cabo. Además, según los últimos datos que el propio presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, aportaba en este mismo debate en torno al aumento considerable de la caja de pensiones, entendemos que es perfectamente posible. En cualquier caso, es una medida de justicia que esta legislatura debiera llevar a cabo antes de su finalización.

El Grupo Socialista nos propone una enmienda a la propuesta de resolución modificando la expresión «llevar a cabo los trámites» por «continuar con los trámites». Hemos comunicado al Grupo Socialista que esta enmienda será aceptada por Nafarroa Bai, no por coincidir exactamente en el fondo de la expresión, pero sí por afectar cuando menos a lo que consideramos casi una declaración de intenciones que el Grupo Socialista, grupo mayoritario en esta Cámara, apunta al respecto.

La segunda de las propuestas de resolución —dirá alguno de los diputados aquí presentes propuesta de campanario, pero no lo es; tiene su sentido— propone

impulsar las actuaciones necesarias encaminadas a conseguir una red de altas prestaciones ferroviarias que permita la conexión de Navarra con los principales aeropuertos del Estado. Digo de campanario porque nuestra propuesta simplemente busca encontrar un mínimo de equidad en las inversiones en infraestructuras con respecto a la Comunidad Foral. Navarra en estos momentos —y terminada también la legislatura— es la comunidad más alejada por debajo, por supuesto, no por arriba, en la media de inversiones de infraestructuras del Estado. Son datos recientes. Estamos a tiempo todavía, señorías, de solventar cuestiones como estas.

Con respecto a la fijación de posición de Nafarroa Bai sobre las propuestas de resolución presentadas por el resto de los grupos me gustaría detenerme en una en concreto, referida a la Comunidad Foral de Navarra, comunidad a la que esta diputada igualmente representa. Leo el punto 2 de la propuesta de resolución número 37, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: Rechazar la creación, con formaciones que compartan los fines políticos de la banda terrorista respecto a Navarra.... —la propuesta de resolución continúa, pero me quiero detener exactamente aquí; la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular del Congreso se refiere a ETA, y admite, por tanto, los fines políticos de ETA—. Señores del Partido Popular, hoy al igual que en el inicio de la legislatura y a lo largo de toda ella, mientras no quieran comprender —afirmamos desde Nafarroa Bai, o sería más exacto exigir— que los navarros, los vascos en general pero los navarros en particular, no estamos dispuestos a aceptar ningún tipo de objetivo político por parte de ETA, se equivocan ustedes al plantear el debate y cualquier punto de encuentro. Nafarroa Bai no está dispuesta a que se dote de capacidad política operativa a ETA, y si ustedes siguen por este camino nos van a tener enfrente. Por supuesto llamamos a todas las fuerzas representadas en esta Cámara a no seguir la estrategia de dotar de capacidad de actuación política a ETA, que está manteniendo con enmiendas como esta el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barkos. Doña Begoña Lasagabaster, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado dos propuestas de resolución que responden a los dos elementos clave que planteamos en el debate del día de ayer y que hacen referencia a los dos problemas que desde la perspectiva de Eusko Alkartasuna llevan largo tiempo sin ser resueltos de manera satisfactoria y que podríamos llamar estructurales. El primero está relacionado con la justicia, que saben ustedes que es un problema serio, y no solamente por las dificultades estructurales del Poder Judicial que, como decía ayer, no ha obtenido los efectos beneficiosos de la transición. Pero es cierto que tenemos la necesidad de

afrontar reformas en muchos aspectos de la justicia, en la medida en que también tenemos la posibilidad y la obligación de hacer las modificaciones legislativas suficientes a este respecto. Hemos señalado dos cuestiones muy concretas. La primera hace referencia a la presentación de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, una ley centenaria en la que había un compromiso para que fuera reformada en esta legislatura, pero el Gobierno ni tan siquiera ha presentado un proyecto para que lo estudiemos. En especial hemos hecho referencia a cuestiones que afectan de manera muy grave a derechos, a temas muy sensibles sobre las cuestiones básicas de los derechos y libertades fundamentales, en concreto a todo lo que se refiere a la prisión provisional y a la incomunicación, que consideramos deben ser objeto de una urgente reforma. Lo que hacemos es remitirnos a los criterios y principios que los propios organismos internacionales, tanto Naciones Unidas como Consejo de Europa, ya han suscitado como necesarias reformas en esta materia. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, en cuanto a la capacidad y la obligación que tenemos como Poder Legislativo, pedimos al Gobierno —porque ya hay un proyecto en esta Cámara— que, junto con las comunidades autónomas que tienen competencia en materia de justicia y con los grupos de esta Cámara, se impulsen las reformas de aquellas cuestiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial que tratan de plasmar en el sector de la justicia tres cuestiones: en primer lugar, la justicia relacionada con el Estado autonómico; en segundo lugar, la justicia como servicio al usuario y por tanto con la modernidad y la eficacia en todo lo que se refiere a la oficina judicial, y en tercer lugar, lo que dicen la propia Carta de lenguas minoritarias e incluso los informes de los expertos en esta materia en cuanto a que no se están aplicando de forma correcta el derecho de los ciudadanos a utilizar sus propias lenguas.

En la segunda resolución hacemos referencia a un tema clásico pero que nos parece vital, y es afrontar la obligación recogida en el artículo 96 de la propia Constitución de aplicar los pactos internacionales de derechos civiles en cuanto al derecho de autodeterminación. No es nada ajeno, y yo recordaría cómo el preámbulo de la Constitución alemana de 1990 hace referencia a la base clara de esa unificación en el derecho de autodeterminación.

Quiero terminar haciendo referencia a la fijación de posición —no puedo referirme a todas— sobre la propuesta que nos presenta el Partido Popular referida a terrorismo: nuestro voto será absolutamente en contra. Nos parece que, más allá de la gravedad de la dramática situación y el sufrimiento que genera el uso de la violencia en la sociedad en general, si no fuera por ese sufrimiento, esta propuesta sería merecedora de una sonrisa, si no de una carcajada, por basar toda una política de esta envergadura en una serie de actas. Si esto se hubiese pedido en cualquier otro proceso de paz, lo único

que hubiera arrancado habría sido una carcajada de los negociadores, por la falta de seriedad que tiene en este caso el Grupo Popular con relación a una cuestión tan básica, tan dramática y que tanto sufrimiento ha generado en nuestra propia sociedad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Lasagabaster. Muchísimas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Mixto, en este caso con el del señor Labordeta en nombre de la Chunta Aragonesista.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta última jornada del debate de política general defendiendo en nombre del Chunta Aragonesista dos propuestas de resolución que contienen una serie de puntos muy concretos sobre los que llamamos la atención de esta Cámara y del Gobierno. En ambas iniciativas se pide a la Cámara el voto afirmativo para instar al Ejecutivo a que actúe en dos ámbitos: primero, en las cuestiones relacionadas con la identidad aragonesa y el desarrollo del Estatuto de Autonomía. Segundo, en una serie de prioridades de actuación para estos últimos meses de legislatura, como infraestructuras y planes estratégicos con incidencia en el territorio aragonés, pero que tienen vocación de beneficio también para los territorios más cercanos.

En la primera propuesta de resolución de Chunta Aragonesista hablamos de dos temas pendientes: reclamar la colaboración del Gobierno para solventar, adecuadamente y de una vez, la resolución del litigio con los bienes del patrimonio histórico artístico de la comarca oriental de Aragón. Igualmente reclamamos, en otro punto de esta primera propuesta de resolución, una fecha para la constitución del pleno del Patronato del archivo de la corona de Aragón. El objetivo: comenzar los trabajos de gestión conjunta y unitaria de los fondos de este importante legado medieval, por historia y por dignidad. Además, en el último punto de esta primera propuesta de resolución pedimos al Gobierno que convoque un organismo ad hoc para que pueda debatir sobre las próximas inversiones del Estado en Aragón y sobre la deuda tributaria que mantiene el Gobierno central con el Ejecutivo autonómico. A esta propuesta presentó el PSOE una enmienda que, con una corrección de errores, aceptamos tal y como nos la ha presentado esta mañana.

La segunda propuesta de resolución de Chunta Aragonesista hace referencia a la necesidad de impulsar una serie de aspectos clave de nuestras infraestructuras: desde los pasos pirenaicos ferroviarios y por carretera hasta las infraestructuras hidráulicas pendientes en Aragón. Y es que existen multitud de actuaciones que cuentan con el consenso de todas las partes implicadas, y que solo necesitan del empujón inversor del Gobierno central para ponerse en marcha. Hablando de agua

hemos querido traer aquí la ratificación del mantenimiento del rechazo al trasvase del Ebro en el Plan Hidrológico, ante las nuevas amenazas que llegan —como vienen las bicicletas en verano—, solo o en compañía de otros. Igualmente hacemos referencia en varios de los puntos de esta segunda propuesta de resolución al impulso para los ejes transversales y longitudinales que necesita nuestro territorio: autovía Pamplona-Huesca-Lleida, autovía Zaragoza-Alcañiz-Mediterráneo, o el eje pirenaico, por destacar solo algunas de ellas.

Otro de los puntos de esta segunda propuesta de resolución de Chunta Aragonesista reclama el acuerdo de la Cámara para instar al Gobierno sobre la necesidad de financiar y apoyar económicamente el Plan de transportes de la ciudad de Zaragoza. Es una promesa del mismo presidente, en campaña, que queremos ver refrendada en este Pleno para que no quede en el olvido. Hay otro tema pendiente, con acuerdos en Comisión y Pleno de este Congreso, pero sobre el que, como no se ha cumplido, volvemos a insistir, porque lo sufren y pagan diariamente muchos ciudadanos: los demandados abonos para la línea AVE entre Madrid, Calatayud, Zaragoza, Huesca, Lleida y Tarragona, tras la puesta en marcha de unos servicios lanzadera intermedios en estos tramos. Hablamos de igualdad para los usuarios del AVE.

Quisiera destacar el punto 7 de la segunda propuesta de resolución, dado que se refiere a un aspecto clave: la utilización social y pública de los equipamientos e infraestructuras construidos para después de la Expo de 2008. Zaragoza necesita que este proceso de renovación urbana sea aprovechado por toda la ciudadanía de los años venideros, de una manera consensuada con el tejido social y con las administraciones públicas implicadas.

Finalmente, esta última propuesta de resolución de Chunta Aragonesista también hace referencia a Teruel y su Plan de actuación específica, reclamando al Gobierno movimiento para que sea el auténtico programa que pueda cambiar la tendencia a la despoblación y el envejecimiento de estas comarcas, y también para que tenga la continuidad en el tiempo que el grave problema que afronta se merece. Por este motivo pido, finalmente y para concluir, el apoyo de la Cámara para estas dos propuestas de Chunta Aragonesista que a todos benefician y no perjudican a nadie, que son propuestas con vocación territorial, pero que articulan buena parte de ellas el cuadrante noreste de la península española.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias a usted, señor Labordeta.

Continuamos con el turno de la señora Fernández Davila, en nombre del Bloque Nacionalista Galego.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta. Señorías, si bien contamos con muy poco tiempo para defender nuestras propuestas de resolución, tenemos que decir que las cuestiones que planteamos no son nuevas y de todas ellas hemos hablado en numerosas

ocasiones. En todos los casos los debates hicieron posible que se fuese avanzando para conseguir los objetivos que, en relación con los asuntos que hoy planteamos, desde el BNG consideramos necesario alcanzar, pero evidentemente los objetivos aún están muy lejos. De ahí que el BNG pretenda hoy procurar unos acuerdos del Congreso que impulsen un mayor compromiso del Gobierno, que en este caso serían fundamentalmente compromisos en los presupuestos del año 2008.

En nuestra propuesta de resolución número 20 se insta al Gobierno a comprometerse en la ejecución de diferentes obras de infraestructura en Galicia, y la aceleración de los trámites y el compromiso presupuestario para la ejecución de obras de infraestructuras ferroviarias quizá hayan sido las demandas de infraestructuras de Galicia que en más ocasiones protagonizaron las iniciativas del Bloque Nacionalista Galego. Y así continuaremos, señorías, porque desde nuestra organización política no estamos dispuestos a que nuestro país siga sufriendo el déficit, tanto de la falta del servicio como del mal estado del mismo. Sigue siendo necesaria la aceleración de las obras del eje atlántico, así como del tren de velocidad alta o alta velocidad, lo que conocemos como las obras del AVE, así como la implantación y mejora de los servicios que en nuestra propuesta relacionamos.

Lo que se recoge en el punto número 3 de esta resolución es que el Gobierno se comprometa a que los edares de Ferrol y A Coruña comiencen a funcionar en el año 2009, así como los de Santiago y Vigo, del mismo modo que el abastecimiento de aguas que para el Ayuntamiento de Pontevedra y su ría, contemplado en el Plan Hidrológico Nacional. Compromisos presupuestarios es lo que pretendemos para estas obras, señoría, en los presupuestos de 2008. Planteamos lo mismo en relación con los accesos ferroviarios a los puertos exteriores de A Coruña y Ferrol.

El debate del asunto que motiva la propuesta de resolución número 21 es —y tenemos que reconocerlo—, además de reiterativo, reciente. A pesar de que en el mes de abril se aprobara la moción del BNG a la que hacemos referencia en la propuesta de resolución que hoy presentamos, los pasos que se han dado por el Gobierno para llevarla a cabo no solo no son los necesarios para avanzar, sino que desde el conocimiento que tenemos, no se ha dado absolutamente ninguno. Estamos hablando de la modificación de la Loreg en lo referente a la regulación del voto de la ciudadanía en el exterior. No vamos a repetir argumentos, pero sí insistimos en la necesidad de que el próximo proceso electoral no viva las desafortunadas situaciones que éste último y los anteriores. Consideramos que la modificación de la Loreg tiene que hacerse antes del próximo proceso electoral, de las elecciones legislativas.

De igual modo defendemos nuestra propuesta de resolución número 22 referida a la lengua. En este caso nos amparamos en el informe del Consejo de Europa presentado en el año 2005, donde se recoge el incumplimiento

por parte del Estado español de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias. No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que se han propuesto a nuestras resoluciones. En todo caso, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a nuestra propuesta de resolución sobre la lengua está pendiente de algún acuerdo. Queremos aprovechar este turno para manifestar nuestro apoyo a la propuesta de resolución sobre la dependencia, ya que somos parte firmante de la misma, en la medida en que, de acuerdo con los distintos debates y con la realidad que se está suscitando en las diferentes comunidades autónomas, concretamente en la nuestra, Galicia, es necesario que el Gobierno se comprometa a implementar más recursos financieros, al mismo tiempo que a mejorar las prestaciones que emanan de la Ley de Dependencia y que tienen que poner en marcha los gobiernos autonómicos. Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Mardones, en nombre de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con su venia, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, mi formación política, Coalición Canaria, presenta tres propuestas de resolución a tres temas que hemos seleccionado como verdaderamente vitales e importantes en el desarrollo de la vida sociopolítica del archipiélago canario. La primera se recibe con la satisfacción de ver ya que ha habido avances, incluso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, respecto a la financiación de nuestra comunidad autónoma y las inversiones del Estado en la misma, incluso diríamos —y se contempla en el texto de nuestra propuesta— aquellos compromisos de financiación que ni proceden de recursos propios del Gobierno autónomo canario ni del Gobierno del Estado central, sino de la propia Unión Europea, por la condición de ultraperifericidad que tiene nuestro archipiélago canario. Nos basamos en que es necesaria una revisión y un nuevo modelo de sistema financiero fundamentalmente por el censo poblacional. No podemos estar año tras año en una discusión, que tiene datos objetivos, sobre la realidad del censo de población de Canarias, no solamente por las tasas de natalidad propias de la misma, sino por el coeficiente de inmigrantes que llegan a trabajar, que se empadronan en Canarias, y ahí están los padrones municipales para demostrar este principio. Por tanto, pedimos que este modelo esté consolidado y que el Gobierno lleve todas las iniciativas en conjunción con el Gobierno autónomo de Canarias.

La segunda de nuestras propuestas de resolución, la número 2, hace referencia al nuevo Estatuto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Tengo que decir que tenemos puesta en él una tremenda ilusión todas las fuerzas políticas del Parlamento de Canarias, tanto Coalición Canaria como el Partido Socialista y el Partido Popular. Esa conjunción tiene que fructificar cuando

empecemos, ya en el nuevo período de sesiones, a debatir en la Comisión Constitucional esta cuestión. También celebro que esté aquí presente don Alfonso Guerra, que es el presidente de la Comisión Constitucional; esperamos tener todos los apoyos institucionales en esta cuestión. Quiero destacar un punto —para reconocérselo al señor presidente del Gobierno— con relación a la respuesta que dio a mi compañera de grupo, la señora Oramas, que es un carácter conciliador para debatir en ponencia y en Comisión Constitucional nuestro nuevo Estatuto, basado en dos principios fundamentalmente expuestos en este debate de ayer: consenso y coherencia. Le pedimos al Grupo Parlamentario Socialista y al presidente del Gobierno que estos principios de consenso y de coherencia se mantengan para que se apruebe definitivamente el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias bajo estos principios, que el consenso sea generalizado de todas las fuerzas políticas de la Cámara, para que los ciudadanos de Canarias, así como su administración, la central y la autonómica, nos podamos sentir cómodos con el traje institucional.

Finalmente, señorías, el punto 3 —de sensibilidad en Canarias— se refiere a los problemas derivados de la inmigración. Las necesidades que exponemos en nuestra propuesta de resolución son muy amplias, porque tocamos todos los temas: desde la necesidad de tener medios instrumentales para detectar la llegada de pateras o cayucos a Canarias de la inmigración que viene de África, hasta todas aquellas otras cuestiones relacionadas con el Frontex de la Unión Europea, como todas aquellas cuestiones de ámbito jurídico o de protección de derechos humanos, y qué decir —porque se expuso también por nuestra portavoz ayer— de la cuestión de los menores y de la necesidad de dotación de estos centros de alojamiento. Respecto a esta cuestión, señora presidenta, señorías, tengo que advertir que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros no la vamos a aceptar, porque vamos a votar a favor de la propuesta de resolución número 57 del Grupo Parlamentario Socialista, ya que son complementarias. El ensamblaje de la propuesta de resolución de Coalición Canaria número 3 con la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 57 enriquece todo el abanico de la problemática, y por esa razón no aceptamos su enmienda, porque vamos a votarla favorablemente como propuesta de resolución número 57 del Grupo Parlamentario Socialista. Con esto damos una imagen de coherencia, de consenso y de colaboración en un problema como el de la inmigración, que tiene sensibilizada a la opinión pública canaria; basta leer no ya semanalmente, sino diariamente todos los partes de incidencia de llegada de estos inmigrantes, de la problemática que tenemos en los centros de alojamiento, bien para mayores bien para menores inmigrantes, que mi comunidad autónoma está tratando de resolver. Por tanto, pedimos un voto de apoyo coherente y solidario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones, muchas gracias.

Turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Será el señor Herrera quien en su nombre tome la palabra para defender sus resoluciones.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Quisiera empezar dando la bienvenida a Montserrat Muñoz, nueva diputada de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que va a hacer que un grupo parlamentario en esta Cámara tenga mayoría de mujeres. **(Aplausos.)** Eso nos honra a toda la Cámara y un poco también a nuestro grupo parlamentario.

Dicho esto, para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds esta era una legislatura —lo decíamos ayer— que se tenía que acabar bien, con perspectivas de izquierdas, ecologistas, federalistas, catalanistas. Por eso hoy no cabe adelanto electoral alguno, pero tampoco cabe acabar la legislatura con el ir tirando. Tenemos que acabar la legislatura con claras políticas de izquierdas, ecologistas, federalistas. Para ello hemos presentado las resoluciones que ahora detallaré, y por eso nos sorprende que la propuesta estrella del debate del estado de la Nación —los 2.500 euros— no tenga concreción alguna en ninguna resolución. Queríamos que el debate en el Congreso se potenciase y empezamos la legislatura discutiendo los grandes temas y apoyándolos en el Congreso, pero sorprende mucho que en el Congreso, ese espacio de debate que se tenía que potenciar desde el principio, ni discutamos ni votemos esa propuesta.

Dicho esto, para nosotros una prioridad eran las políticas sociales. Hemos pactado tres resoluciones con el Grupo Socialista que van a suponer un avance en políticas sociales. En primer lugar una resolución en torno a la dependencia, uno de los principales retos de la legislatura, porque tenía que haber un compromiso mayor que el existente en la memoria económica —que ya doña Carme García dotó de ambición cuando estuvo negociando— y teníamos que ir más allá en estos Presupuestos Generales del Estado. Por eso la dotación que supera en un 25 por ciento lo previsto en la memoria económica es una noticia importantísima y muy relevante. En segundo lugar aprobamos un tema importante para Cataluña y para otras comunidades autónomas, porque se van a incorporar indicadores adicionales para tener en cuenta los costes de prestación de los servicios. Y, en tercer lugar vamos a aprobar que se agilice el proceso de implantación de la ley. Eran tres temas urgentes que ahora se tratan en esta resolución.

El segundo asunto que hemos abordado es la inmigración, porque entendemos que en esta materia hace falta menos demagogia y más política, y porque no podemos continuar con el efecto llamada, sino que tenemos que establecer canales estables de entrada. Pese a que eso no

se ha conseguido como quisiéramos —hoy los inmigrantes del África subsahariana no tienen canal estable de entrada alguno—, creemos que la propuesta que hemos pactado supone un avance; un avance también consolidando el fondo de inmigración que venimos tratando desde el principio de legislatura, y un avance con más recursos para la atención a los inmigrantes que empiezan a trabajar, y especialmente para la inserción laboral de los mayores de 16 años.

Tercer elemento, de encuentro, en materia de educación, porque entendíamos y entendemos que no hace falta solo hablar de leyes sociales, sino que necesitamos de mayor gasto social, y precisamente con la resolución que hemos pactado hay más compromiso de inversión en educación, en universidad y en I+D+i.

Este debate sobre el estado de la Nación, a nuestro juicio, tenía que servir para poner en solfa las leyes sociales, ambiciosas y de izquierdas, con las políticas económicas, con el gasto social, con la necesidad en definitiva de hacer que la política económica, presupuestaria y fiscal del Gobierno vaya en la misma dirección. Para eso hemos presentado una resolución que supone un avance serio, riguroso y con recursos en materia social, una resolución que hace que las políticas sociales caminen de la mano de las políticas de gasto social, de las políticas económicas y presupuestarias. Va en un sentido más que reñido con la resolución, que ya digo que votaremos en contra, que ha presentado el Grupo Socialista en materia económica. Dice que va a hacer políticas sociales y nos plantea en política económica la lógica del superávit, la lógica de limitar los gastos o la lógica de reducir impuestos a los que más tienen. Nosotros presentamos nuestra resolución de compromiso social asociado a la política económica y a su vez decimos que no vamos a apoyar una resolución que disminuya esa ambición social sin dotarnos de instrumentos económicos y fiscales para abordarla.

Ligada a la ambición social hemos presentado una resolución que creemos relevante, asociada al municipalismo y a la vivienda, porque hoy, sin hacer una apuesta en firme por el municipalismo, por los ayuntamientos, que son la garantía del despliegue del Estado del bienestar y la conexión más directa con la ciudadanía, no es posible abordar el reto del Estado del bienestar. Por eso, la resolución sobre el municipalismo tenía que ser una de las centrales, una de las más importantes que aprobásemos en esta Cámara. Lamentablemente, ahí no hemos tenido enmiendas del Grupo Socialista, igual que en materia de vivienda.

La vivienda es el gran suspenso de esta legislatura, el acceso a la vivienda de la gente joven. Lo cierto es que tenemos un Ministerio de Vivienda bienintencionado, pero unas políticas económicas que marcan la política de vivienda. ¿Saben ustedes que hoy el porcentaje de vivienda en alquiler es inferior —datos— que al principio de la legislatura? ¿Y saben por qué? Porque no ha habido política de acceso al alquiler, no hay desgravaciones en el acceso al alquiler. Un ministro que se llama

Solbes ha dicho que no tocaba. Nosotros pedimos políticas concretas, medidas concretas, que significan enfrentarse, aunque sea un poquito, a los poderosos y que se traducen en gravar las viviendas desocupadas, en hacer un catálogo de las mismas, en conseguir que haya recursos para la vivienda de alquiler, en redefinir la política de vivienda haciendo como en Europa, que haya más gasto en política y en acceso directo a la vivienda de protección oficial que a las desgravaciones fiscales, como pasa hoy en España. De cada 100 euros que nos gastamos, y nos gastamos la mitad que en Europa, más de 70 van a desgravaciones y menos de 30 van a políticas activas en acceso de vivienda. Eso es lo que decimos en nuestra resolución.

En el mismo sentido de nuestras intervenciones hemos presentado dos resoluciones muy concretas. Una es sobre el reto del cambio climático, que no sean las propuestas tímidas y puntuales que nos plantea el Grupo Socialista. Estamos de acuerdo con que en el marco de la Federación de Municipios se estudie la reforma del impuesto de circulación, claro que sí, pero tiene que haber una fecha, que se estudie, pero con una fecha, y que antes de que acabemos la legislatura la podamos aprobar. Es la enmienda que hemos presentado al Grupo Socialista y lo que planteamos en nuestra resolución, propuestas concretas y no genéricas en la lucha contra el cambio climático. Se trata de decir sí o no a esa fecha. Nosotros la hemos presentado como enmienda al Grupo Socialista y esperamos que así sea. De la misma manera hemos presentado propuestas también muy concretas: Ley de Residuos que garantice la devolución; planes de movilidad, redefinir el PEIT. En definitiva, no es lo que pedimos nosotros, sino lo que exigen todas las organizaciones ecologistas. En este sentido, vamos a apoyar la resolución tímida y puntual socialista, siempre y cuando acepten nuestras enmiendas que le dan algo de concreción. Anuncio ya que vamos a apoyar la resolución que ha presentado Esquerra Republicana sobre la materia, porque entendemos que contiene medidas que, por otro lado, ya se han aprobado en la Ley de Calidad del Aire e incluso va algo más allá en materia de IBI, de impuesto de bienes inmuebles, tal y como nosotros planteamos. Por tanto, apoyaremos la resolución de Esquerra en el entendimiento de que ellos también aprobarán la nuestra. Supongo que la suya no es electoral, como tampoco lo es la nuestra.

Hemos presentado una resolución sobre la energía nuclear. No hemos reflejado nuestra propuesta en torno a la energía nuclear, no hemos dicho que vamos a acabar con la energía nuclear ya, no hemos hablado de que se produzca el cierre, tal y como nosotros lo planteábamos. En la resolución sobre energía nuclear hemos puesto algo que se lo hemos escuchado alguna vez al presidente: abordar el cierre de las centrales nucleares en función de las circunstancias teniendo presente su aportación energética, pero valorando que tienen que disminuir su peso para conseguir antes del fin de legislatura un horizonte sin nucleares. La redacción está pensada para que puedan

decir que sí. Lo que esperamos es que voten sí a nuestra resolución a favor de un horizonte de cierre de las centrales nucleares. Si votan que sí, cumplirán con su programa y con lo que han dicho. Si votan que no, nos aclararán algunas dudas, que también tienen que ver no sé si con los poderosos, pero con los que tienen bastantes cuartos en esto de las nucleares. En esa resolución planteamos también el cierre de Garoña, que ustedes saben, especialmente los castellanoleoneses, que es una central bastante degradada, y ese argumento de no cerrar Garoña porque nos afectaría electoralmente se ha demostrado falso, y a las elecciones autonómicas y municipales me remito. Hay un problema grave de agrietamiento de la vasija del reactor en la central nuclear de Garoña y lo que le exigimos a este Gobierno es responsabilidad. Por eso decimos que no se renueve, que no se prorrogue el funcionamiento de la central, por cierto, que aporta menos al mix energético de todas las que están en marcha. Saben ustedes que es de las más viejas, de las más degradadas y también de las que aportan menos.

Hemos presentado también una propuesta de resolución de medidas concretas contra la corrupción que creemos que se puede aprobar. Vamos a aceptar la enmienda socialista, porque aunque le quita un poquito de ambición —nosotros siempre ponemos un poco de ambición y ustedes siempre restan un poco; es el papel de cada uno: lo nuestro es sumar, lo suyo es restar—, tenemos un objetivo, que es aprobarla y, sobre todo, nuestro deseo es que la acaben cumpliendo. Sé que eso es lo más difícil en esto de las resoluciones del debate sobre el estado de la Nación. La resolución en materia de anticorrupción es muy concreta y lo que va a hacer es dar ambición al Gobierno, siempre y cuando la cumpla.

Hemos presentado una resolución sobre política internacional. Ahí ya saben cuál es nuestra postura. Nosotros no entendemos la presencia de tropas en Afganistán, por una razón muy sencilla. No sabemos cómo se puede estar en Afganistán diciendo que se defiende la legalidad internacional cuando a escasos kilómetros de esa pretendida legalidad internacional hay unos señores de un gobierno o representantes de un estado, que es el de Estados Unidos, que vulneran la legalidad internacional, que hacen detenciones ilegales, que incluso bombardean aldeas inocentes, y creemos que es un error compartir misión allí donde hay tropas que lo que hacen es vulnerar la legalidad internacional. Por eso hemos presentado esa resolución, porque además sabemos que la opinión pública quería la retirada de las tropas de Irak, pero no entiende que enviemos tropas a Afganistán a compartir misión con aquellos que lo que hacen es vulnerar la legalidad internacional. De la misma manera, en esa resolución hemos planteado medidas concretas en el tema del Sáhara que no supongan una actitud equidistante entre quienes no son iguales, saharauis y el Gobierno marroquí, sino que supongan una implicación a fondo del Gobierno del señor Zapatero a favor del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.

Acabo ya con dos últimas resoluciones en torno al desarrollo del Estatuto catalán, que para nosotros son muy relevantes. Nosotros podríamos haber tenido una postura de máximos en torno al Estatuto catalán, podríamos haber pedido en nuestras resoluciones todo lo que nosotros pedimos y decimos, y lo valoramos, claro que sí lo valoramos, pero decidimos presentar, en primer lugar, una resolución, la de desarrollo estatutario, que dijese lo que ya ha dicho el Parlament de Catalunya, que dijese lo que ya han votado diputados de Convergència i Unió, de Esquerra Republicana, de Iniciativa Verds-Esquerra Unida y del PSC. Esta es la propuesta que nosotros hemos presentado para que se someta a votación. Esta propuesta también se ha sometido a un proceso de negociación. De hecho, lo que nosotros hicimos fue trasladarle al Grupo Parlamentario Socialista esa propuesta, porque entendíamos que podía suponer un paso adelante, porque entendemos que el hecho de que hoy el Congreso vaya a votar lo que el Parlament ha votado es muy relevante. Es significativo que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno en los mismos términos que lo ha hecho el Parlament de Catalunya. Eso supone un paso adelante y un cambio cualitativo de la situación que teníamos hasta el día de hoy. Por eso nosotros vamos a aceptar la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, porque dice lo que decíamos nosotros, lo que dice el Parlament de Catalunya. Es más, nos hemos encontrado con que los convencimos tanto, negociamos tanto y discutimos tanto que al final hemos tenido dos resoluciones casi idénticas, y yo estoy encantado, estoy encantado de que tengamos tal poder de persuasión. Si lo llego a saber —se lo confieso—, les envío también la de las centrales nucleares antes; a lo mejor también los hubiese convencido. Sea como sea, lo que creemos es que hoy, a instancia y por la insistencia —somos pequeños pero insistentes— de Iniciativa Verds-Esquerra Unida y de Izquierda Unida, el Congreso de los Diputados va a votar lo que votó el Parlament de Catalunya en torno al Estatuto, y eso es muy importante porque puede suponer un punto de inflexión y un cambio de actitud por parte del Gobierno del señor Zapatero. Lo que nos toca es que el Gobierno del señor Zapatero cumpla con el Estatut, y que cumpla hay veces que depende de la buena voluntad, pero hay veces que depende de la insistencia y de la perseverancia de algunos exigiéndole que lo haga.

La otra resolución que quería destacar es sobre las inversiones en Cataluña. Esta semana nos encontramos con que el ministro Solbes parece que decía que eso de las inversiones en Cataluña era solo cemento, cemento y cemento, inversiones en cemento y en medio ambiente. Nosotros decíamos que no, que teníamos que ir a un concepto más amplio, que infraestructura, en el siglo XXI —en los años sesenta con el desarrollismo quizá sí, pero no en el siglo XXI—, era más que el cemento, y lo que se va a aprobar es que va a ser más que cemento, que va a ser más que el Ministerio de Fomento y que va a ser más que el Ministerio de Medio Ambiente. Vamos a

abrir una barrera que se tenía que franquear, porque no entendíamos que precisamente el Gobierno se aferrase a ese concepto tan antiguo de infraestructura. Por tanto, desde Iniciativa Verds-Esquerra Unida, valoramos muy positivamente el hecho de que hoy demos un paso adelante para abordar el resto del Estatuto y para cumplir con la adicional tercera del mismo: las inversiones en Cataluña de acuerdo con el peso del PIB, entendiendo que infraestructura es más que cemento, es más que medio ambiente, es más que Fomento; es mucho más que todo eso.

Para acabar quiero decir que nuestro grupo presentó una resolución para conseguir que hubiese unidad —unidad— en torno al terrorismo, porque hoy necesitamos unidad ante el desafío de ETA, porque lo que no se puede continuar reproduciendo en esta Cámara son los reproches en torno al terrorismo o la utilización del terrorismo por parte de la derecha como arma electoral. Por eso hemos presentado una resolución que era y es para unir, una resolución que era y es para sumar, una resolución que dice lo que han dicho tantos pactos y una resolución que intenta que hoy ante el desafío de ETA tengamos el elemento más valioso, que es la unidad, el hecho de que el terrorismo no sea arma electoral. Queremos que esa resolución sea tenida como una resolución más, como una referencia más. Ciertamente es que hoy en esta Cámara se han presentado resoluciones sobre el terrorismo, pero para dividir, para hacer que aquí haya más división en torno al terrorismo. La resolución que nosotros presentamos para sumar no la vamos a someter a votación, la vamos a retirar, porque entendemos que se tiene que votar precisamente cuando estemos todos con la disposición de votar. Ese es un buen marco, otro marco —el PNV ha presentado otras propuestas; el señor Imaz ha presentado otras propuestas—, pero es necesario que de una vez por todas consigamos la unidad. Ya no nos vale con ir tirando, con las reuniones bilaterales, con ir informando, porque si no avanzamos en un nuevo marco, estaremos instalados en la división, y ese es un lujo que ninguna democracia ante el desafío del terrorismo se puede permitir. Por eso nosotros vamos a retirar nuestra resolución, una resolución para sumar, y esperamos que como mínimo se retiren otras resoluciones, especialmente aquella que en materia de terrorismo se ha presentado para dividir. Por tanto, lo que deseamos y esperamos es que el Partido Popular haga lo propio.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias.

Continuamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y en particular con el turno del señor Beloki. Cuando quiera.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la actividad parlamentaria del Grupo Nacionalista Vasco en este Congreso ha venido distribuyén-

dose tradicionalmente en tres grandes bloques y en tres grandes bloques pueden distribuirse asimismo las iniciativas, las resoluciones que mi grupo presenta en este debate sobre el estado de la Nación. Son iniciativas orientadas a garantizar derechos y libertades, iniciativas orientadas a mejorar la organización territorial de un Estado que nosotros perseguimos que sea realmente autonómico, sin complejos ni cortapisas de ningún género, e iniciativas sectoriales orientadas a promover el desarrollo y la solidaridad de todos los ciudadanos y ciudadanas en diversos campos.

De acuerdo con lo que constituye una forma habitual de proceder de este grupo, SS.SS. disponen ya en la documentación que recoge nuestras resoluciones de la argumentación con la que mi grupo defiende estas resoluciones. Siempre actuamos así. Nuestro propósito y nuestro sino en este campo es jugar con plena transparencia, decir a la hora de presentar las resoluciones cuáles son los motivos en los que basamos las mismas. Ello me permite hoy aquí pasar más superficialmente por la explicación y el razonamiento de cada una de ellas, de forma que, con su permiso, aprovecharé el tiempo asignado a mi grupo para repasar el conjunto de las resoluciones subrayando simplemente algunos de los razonamientos básicos y extenderme solo con mayor profundidad en aquellas resoluciones a las que mi grupo atribuye una mayor relevancia. Permítanme de entrada alguna que otra consideración básica más. Hemos procurado presentar el conjunto de nuestras resoluciones basándonos en dos propósitos: plantear resoluciones de ánimo mayormente realista, no resoluciones al aire, y, en segundo lugar, hacerlo recogiendo las preocupaciones que el portavoz de mi grupo ya expuso en este debate sobre el estado de la Nación, de forma que hay una perfecta sintonía entre los argumentos y los motivos que expuso el portavoz y las resoluciones que hemos presentado.

Recorro, sin más, una a una las resoluciones. La resolución número 58, cumplimiento de resoluciones del Tribunal Constitucional sobre competencias autonómicas en materia de crédito, banca y seguros, es una resolución para cuya conclusión se requieren muy pocas explicaciones, entre otras razones porque está muy lejos de ser la primera vez que mi grupo la presenta. Las mismas razones que hemos venido defendiendo son las que nos han llevado ahora a presentar nuevamente la misma, con un añadido y es que ya va siendo hora de que se cumplan las resoluciones del Tribunal Constitucional y emplazamos a hacerlo. El Grupo Socialista nos ha presentado una enmienda a esta resolución y ha estado muy cerca de que conviniéramos en la misma. No entendemos muy bien por qué, en la enmienda que nos han presentado, sacaban del acuerdo las sociedades de garantía recíproca. Esa es la razón por la que no la hemos aceptado; si no, estábamos plenamente de acuerdo y la íbamos a aceptar.

La resolución 59 se refiere a los porcentajes obligatorios de uso para el biodiesel y el bioetanol. Acabamos

de aprobar en esta Cámara una ley de modificación de la Ley de Hidrocarburos, en cuya disposición decimosexta establecimos objetivos anuales de uso para los biocarburantes en el transporte y dejamos en manos del Ministerio de Industria que dictara las resoluciones destinadas a lograr tales objetivos. Pues bien, a juicio de este grupo es necesario que el ministerio fije porcentajes idénticos de uso para ambos biocarburantes, para el biodiesel y para el bioetanol. Eso dice nuestra resolución, porque con ello no solo cumplimos los objetivos fijados en tal disposición adicional y colaboramos a las mejoras medioambientales que se han de derivar de tal uso, sino que al mismo tiempo damos salida a una parte del sector agrícola, el sector remolachero español, junto al impulso que damos también a un sector industrial más ligado al medioambiente, tan necesitado de iniciativas que le permitan mantenerse vivo y contar con la viabilidad que precisan sus explotaciones.

La resolución 60 habla de la incorporación de la Ertzaintza a Schengen, dicho resumidamente. Permítanme un dato más de los que figuran en la propia resolución para pedir el voto de SS.SS. a favor de la misma. Junto al hecho, que no voy a calificar ni juzgar en este momento, de la no incorporación en su día de los funcionarios de la Ertzaintza al conjunto de los agentes que podían actuar en las funciones que vienen definidas en los artículos 40 y 41 del Acuerdo de Schengen, me gustaría hacerles partícipes a SS.SS., y de forma especial a SS.SS. socialistas, de la siguiente circunstancia. Esta resolución es copia literal de una propuesta que se aprobó ya en el Parlamento vasco sin voto alguno en contra, con el voto positivo del Grupo Socialista y, para decirlo todo, con la abstención del Grupo Popular. Mi grupo espera que esta resolución no corra peor suerte aquí que la que corrió en el Parlamento vasco y que quienes allá votaron a favor sigan haciéndolo aquí por coherencia, además de por justicia y, voy a añadir una razón más, por el buen entendimiento y la buena coordinación que existe en este momento entre las diversas fuerzas policiales del Estado, y no lo dice este portavoz, sino que lo ha proclamado enfáticamente no hace muchos días el propio ministro del Interior.

La resolución 61, transferencia en materia de ferrocarriles, expone con detalle las razones competenciales por las que reclamamos esta transferencia. No volveré sobre las mismas, dos apuntes solamente. El anuncio del presidente del Gobierno de su propósito de avanzar en esta dirección nos ha animado a presentar nuestra propia reclamación, por hablar en tales términos. A ello nos ha animado también, y es la segunda consideración que quiero subrayar, el hecho de que hemos visto que la Administración central, todavía en fechas recientes, ha sabido dar pasos en esta dirección, como ocurrió con el traspaso a la Generalitat Valenciana de un determinado tramo, y ahí está para que conste aquí el Real Decreto 315/2005, de 18 de marzo. No vemos razones por las que, habiéndose avanzado y habiendo voluntad de avanzar en este campo, no podamos también avanzar

en la transferencia en materia de ferrocarriles a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La resolución 62 se refiere al sector pesquero. Es la resolución más larga de cuantas ha presentado mi grupo. El sector pesquero constituye, como saben ustedes, una preocupación constante de mi grupo. Seguimos con detalle y diría que con una gran vocación la situación de este sector, entre otras cosas porque estamos viendo una progresiva marginalización de este sector tan pujante en otros tiempos y que pelagra hasta de extinción. En la resolución presentamos toda una batería de medidas, que no describiré en detalle por falta de tiempo, pero que se entienden fácilmente cada una de ellas en sí misma.

La resolución 63 habla de la recuperación medioambiental de los terrenos de la cala de Basordas, donde está situada la frustrada central nuclear de Lemóniz. Treinta y cinco años después de que se empezara a hablar de dicha central, veinticinco años después de que el Gobierno central decretara su intervención, veintitrés años después de que se decretara la moratoria nuclear, uno diría que parece llegado el momento de que la cala de Basordas, lugar por cierto de gran valor paisajístico y medioambiental, empiece a dejar de padecer las consecuencias negativas, las cicatrices de las que he hablado en alguna ocasión —la historia— que le han afectado y recupere hasta donde ello sea posible su valor. Es el momento de actuar. El propio Ministerio de Industria ha mostrado su deseo de empezar a actuar en este campo. Creemos que ha llegado el momento. Solo deseamos que actúe en orden y con cabeza, y eso pretende nuestra resolución.

La resolución 64 hace referencia al tema de la tortura. El 22 de junio de 2006 entró en vigor el Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Su artículo 17 regula la obligación de establecer mecanismos nacionales de prevención, uno o más, a más tardar un año después de la entrada en vigor, que deben tener el carácter de independientes. Si las leyes y demás disposiciones, todas ellas, son para cumplir en todo Estado que se pretenda democrático, no digamos nada de aquellas leyes y aquellos protocolos que hacen referencia a derechos y libertades tan básicos como los que contempla este protocolo. El incumplimiento, no solo el explícito sino el implícito, que se deriva de un retraso indolente en su aplicación es sencillamente un crimen democrático. Espero que así lo entiendan SS.SS. y voten a favor de esta resolución.

La resolución 65 lleva el encabezado genérico de políticas sociales. Habría que decir mejor que se trataba de una regulación y aplicación administrativa de materias relacionadas con la protección social en general. En concreto, hacía referencia al anuncio hecho por el presidente del Gobierno de los 2.500 euros de apoyo a las familias que tengan un hijo. A este respecto, el Grupo Socialista nos ha presentado una enmienda que hemos aceptado. Según se nos dice en esta enmienda se va a implementar a través del IRPF, lo cual hace que la mayor

dificultad que tenía mi grupo para mostrarse favorable a esta medida, que era la competencial, esté resuelta. Nadie niega a la Administración central el derecho a que en su propio campo de maniobra, en su propio campo competencial, pueda establecer lo que estime como desgravación en el impuesto sobre la renta. Si ello es así, y así se nos ha dicho que va a ser, no tenemos inconveniente alguno en que se arbitre tal medida, de forma que hemos aceptado la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Nos alegramos de que este tema se encauce por la buena dirección del respeto exquisito al esquema competencial establecido en el Estado.

La resolución número 66 hace referencia a la paralización de los programas estatales de incentivación del abandono de la producción láctea. Esta es una medida que está a caballo entre el carácter sectorial y competencial. En efecto, bajo el principio de la necesidad de llevar a cabo reestructuraciones en el sector lácteo y al amparo de programas estatales definidos con tal objetivo, se ha ido produciendo un auténtico vaciamiento competencial de las comunidades autónomas en este campo y, a la par, se ha ido dejando un sector —por calificarlo suavemente— desmotivado y sin perspectivas de futuro. Esta es la razón doble —la competencial y que el sector recupere ánimo— por la que pedimos que el MAPA diga basta ya a tanta reestructuración orientada a la no producción y deje consiguientemente paso a políticas de ámbito competencial autonómico que busquen y promocionen un futuro más prometedor e ilusionante para el mismo. Nos consta que esta es una doctrina compartida por la propia Administración central o al menos por buena parte de ella; lo único que hace falta es que no se dejen llevar de presiones que están ejerciendo quienes tienen derecho a hacerlo, como obligación tiene la Administración de no ceder a las mismas.

La resolución número 67 habla de una conexión ferroviaria entre el eje mediterráneo y el atlántico de altas prestaciones. El corredor o eje del Ebro constituye uno de los proyectos ferroviarios contemplados en el PEIT, que forma parte de ese proyecto ferroviario enmallado de altas prestaciones que ha elaborado la Administración central y que requiere, evidentemente, una actuación diligente y decidida por parte de la propia Administración. Dicho corredor debe unir, dicho simple y resumidamente, el Cantábrico con el Mediterráneo, el País Vasco con Cataluña, lo que requiere definir algo que a día de hoy no está definido, como es la conexión de dicho eje con la Y vasca. A este respecto el Grupo Socialista nos ha presentado una enmienda en la que nos extraña que evite el único tema que creemos que debe figurar en la enmienda, que es un determinado plazo. Podríamos haber discutido si en vez de un año podía ser un año y medio, lo que no nos parece es que estando la legislatura a la altura en la que estamos, y supuesta una buena voluntad de hacerlo, establezcamos un plazo genérico. De ahí la razón por la que no hemos aceptado la enmienda que se nos ha presentado.

La resolución 68 hace referencia a organismos reguladores y la CNE. Mi grupo ha venido presentando repetidas iniciativas sobre los organismos reguladores, y no ha sido, por cierto, el único grupo. Hemos apoyado también iniciativas de otros, inclusive la iniciativa sin lugar a dudas más importante desarrollada en esta legislatura que es el traslado de la CMT a Barcelona. Respecto a nuestras propias iniciativas hemos recibido siempre buenas palabras de parte del ministro y del Grupo Socialista, además lógicamente del apoyo decidido de otros grupos, salvo del Grupo Popular. Se nos ha pedido paciencia y a la par se nos ha animado a seguir con este empeño, diciéndonos que iríamos comprobando la voluntad que sí tiene el Gobierno de avanzar en este campo. Basta recordar la interpelación y moción de los días 21 y 27 de junio de hace un año. Somos pacientes, pero todo tiene un final y desde luego una legislatura tiene un final establecido. Esta es la razón por la que proponemos lo que proponemos, creemos llegado el momento de dar pasos si existe definitivamente voluntad de darlos.

La resolución 69 hace referencia al respeto y cumplimiento del Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Esta legislatura, como saben, arrancó con un no estentóreo a un nuevo proyecto de Estatuto para Euskadi. Eso ocurría ya el primer día de febrero de 2005. Pasada esa circunstancia no todo ha sido simplemente el no a aquel nuevo proyecto, sino que hemos observado que la sequía se iba haciendo progresivamente más radical en el ámbito del desarrollo del Estatuto de Gernika. Es decir, nos hemos quedado sin nuevo Estatuto y sin desarrollar el que tenemos, y no terminamos de encontrar explicación razonable alguna a este tema. Lo debatió ayer ampliamente nuestro portavoz y esta es la razón por la que presentamos la resolución que presentamos. Quiero llamar la atención de SS.SS. porque el texto que hoy presentamos es un texto que ya se votó en este hemiciclo, concretamente en 2003. En el año 2003 el texto que hoy presentamos recibió el sí del Grupo Parlamentario Socialista, recibió el sí por los mismos que hoy ocupan las sillas del Gobierno. La actitud discreta y poco exigente que hemos tenido nosotros a lo largo de toda esta legislatura no va reñida con que hoy presentemos esta resolución, insisto, por este hecho básico, porque en el año 2003 el Grupo Socialista ya votó a favor. No creemos que entre el año 2003 y el año 2007 en el que estamos haya pasado nada que les impida seguir apoyando lo que ya apoyaron en esa legislatura. Si algo ha pasado es que ha habido declaraciones a favor del desarrollo del Estatuto, todas las que ustedes quieran, aquí en este hemiciclo, en el contexto de la política del Estado, y no les diré nada de lo que hemos tenido que escuchar, y lo que hemos escuchado con agrado, en el propio País Vasco, donde las declaraciones a favor de un desarrollo amplio y profundo del Estatuto de Gernika han sido incluso el motivo de campaña electoral básico del Grupo Socialista en las últimas elecciones al Parlamento vasco. Ustedes se acordarán, o algunos de mis compañeros se acordarán,

del plan Guevara, aquel plan que iba a hacer que el desarrollo del Estatuto dejara de ser algo que se atribuyera a los del Grupo Nacionalista Vasco para ser algo que iban a liderar ellos, el Grupo Socialista. Después de aquellas proclamas electorales hemos llegado al día de hoy con que no ha habido ningún traspaso competencial, y al menos esperamos poder recuperar esa base común del año 2003 y esperamos por lo mismo el voto a favor del Grupo Socialista.

Voy terminando refiriéndome a resoluciones de otros grupos y básicamente a dos. Hay una forma de entender la democracia y las reglas de juego democrático que mi grupo no comparte, no practica y no está dispuesto a apoyar con su voto, en este momento me refiero a la enmienda número 32. Mi grupo manifestó ya en el debate que se celebró en este hemiciclo con ocasión de la aprobación de la resolución del 17 de mayo de 2005 que entendía que el Gobierno tenía ya, incluso sin que se aprobara una resolución explícita en este Congreso, base política y confianza ciudadana suficiente como para que avanzara en un posible proceso de paz, siempre que se dieran las condiciones que después se explicitaron en la resolución que se aprobó en el año 2005. Esta convicción nuestra de que no es necesario explicitar responde a una forma de ver las cosas y a una experiencia amplia de mi grupo. Creemos que hablar de estos temas y explicitarlos, y no digamos nada de hacerlo en términos partidistas o partidarios, da más aire a los grupos terroristas que lo que pueda avalar la posición de los grupos democráticos, que en esto deben operar con discreción. En esta visión radicaba y radica lo que entendemos es uno de los peores servicios que podemos prestar para conseguir el final de la violencia, que es justamente el de convertir estos procesos, siempre complicados y delicados, en una especie de disputa partidista y electoralista permanente, que es en lo que tiene el riesgo de convertirse si se plantea en términos de: resolución sí, resolución no, esta sí, esta no, y de debate político. De forma que la lealtad con la que hemos operado hasta el momento es la que nos impide compartir la visión con la que el Partido Popular desea que desaparezca la resolución aprobada en el año 2005, y por tanto votaremos en contra.

Respecto a la resolución número 37 —y con esto termino—, presentada por el Grupo Popular, que es la que se refiere a Navarra, creemos que simplemente es un ejercicio de cinismo, un cinismo sin límite, sin contención, que da una cierta vergüenza ajena. Nos parece que al Grupo Popular en este tema le está pasando lo que al rey que creía que iba adornado con todas las vestimentas que él se imaginaba pero caminaba por la calle desnudo. Hay que tener falta de pudor para decir que si determinados objetivos o principios políticos se comparten con no sé qué grupo terrorista eso debe impedir, como dice la resolución, que quienes supuestamente defienden esos objetivos políticos puedan reunirse y hablar de lo que quieran y negociar lo que les parezca, siempre que se respeten las reglas del juego democrático,

y hacer eso sin que se aplique por analogía, como mínimo, a todos aquellos que defienden objetivos o principios políticos, por ejemplo, que defendió el franquismo, como la unidad indisoluble de la nación española. ¿Es que alguien puede decir que quienes hoy defienden la unidad indisoluble de la nación española no deben defenderla, no deben sentarse y con ellos no hay que hablar ni negociar? Nos parece completamente absurdo, pero esto es lo que pasa cuando uno cree que el mundo está girando en torno a él y él estaría supuestamente vestido con las mejores galas, aunque todo el mundo observe que está desnudo con la desnudez de querer mantener el poder a toda costa. De tal forma que son dos resoluciones que votaremos en contra, con la convicción política de que avanzar en este gran objetivo que es el final del terrorismo debe ser compartido por todos y hacerse desde la máxima discreción y lealtad en el conjunto de los partidos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Beloki, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y en particular con la intervención de don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias.

Señora presidenta, señorías, para nuestro grupo parlamentario este debate de hoy contiene un elemento que lo diferencia de los anteriores de los años 2005 y 2006. En este, Esquerra no presenta ninguna resolución conjunta con el Partido Socialista, y bien que lo lamentamos. Desgraciadamente hoy nos hallamos más alejados del Gobierno que hace unos meses, de igual manera que hace unos meses estábamos menos cerca y nos sentíamos menos cómplices de la acción gubernamental que en los inicios de la legislatura. Ustedes no han querido, señores del Partido Socialista, dar satisfacción a dos demandas justas e inteligentes políticamente —perdonen la petulancia—, a partir de las cuales poder visualizar una voluntad conjunta de dar respuesta a la exigencia que nos demanda el despliegue del Estatut y terminar de una vez por todas con la opacidad en las relaciones financieras y fiscales entre Cataluña y España. Les reclamamos que en los próximos presupuestos se cumpla taxativamente, categóricamente, la disposición adicional tercera que mandata que las inversiones del Gobierno en Cataluña se equiparen a lo aportado por Cataluña al producto interior bruto español, y reclamamos que conceptualmente se entienda por infraestructura aquella inversión que pueda surgir de cualquier ministerio, también y además de los de Fomento y Medio Ambiente. El pasado año eso no ocurrió. De ahí que el presidente Maragall exclamara que el año 2007 era un año perdido, de ahí que nuestro grupo parlamentario decidiera abstenerse en buena parte de las cuentas del ministro Solbes. Por cierto, nos abstuvimos y solo nos abstuvimos, no votamos en contra, aun cuando no cumplieron con el

Estatut. Nos abstuvimos. ¿Y saben por qué no votamos en contra? Por lealtad, por intentar echarles una mano, porque entendíamos que ciertamente entre la aprobación del Estatuto de Autonomía y la aprobación de los presupuestos habían transcurrido pocos meses y conocemos las dificultades y las resistencias existentes en diversos ministerios incluso por parte del alto funcionariado. Fuimos comprensivos, aun cuando el mismo conseller Castells, miembro del Partido Socialista, declaró que faltaban, que se habían perdido mil millones de euros. Pero ahora ya no hay excusas, ahora tienen que cumplir porque han transcurrido muchos meses, un año. Por esta razón, les pedimos en nuestra resolución que para hacer efectivo el cumplimiento de las partidas sean traspasadas a la Generalitat de Cataluña aquellas partidas no ejecutadas con el fin de que puedan ser destinadas a proyectos de inversión propios de la Generalitat de Cataluña. Y ustedes esto no lo aceptan, no lo aprueban, sin más. Es cierto que se abren a la posibilidad de superar el estrecho margen de los ministerios de Fomento y Medio Ambiente, pero se niegan a lo segundo. Con lo cual, a nuestro entender, atendiendo a lo mucho que no se ejecuta, no se puede aceptar. Cataluña no puede quedarse sin esta cláusula de salvaguarda. Ojalá no hiciera falta, pero, hoy por hoy, no nos fiamos. En catalán decimos: *gat escaldat de l'aigua tèbia fuig*; vaya, el huir como gato escaldado que se dice en castellano. **(El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia)**

Ustedes tampoco aceptan nuestra segunda resolución que, conjuntamente con la primera, hubiera podido allanar el camino del entendimiento. Se niegan a publicar las balanzas fiscales en el próximo periodo de sesiones. No hay manera. No les exigimos un método de análisis concreto, les pedimos que las publiquen y punto. Háganlo a partir de los distintos enfoques metodológicos que hayan contemplado, pero publíquenlas. Solo deseamos transparencia. ¿Por qué se niegan a ello? Todavía están anclados en una discusión estúpida por superada sobre si los impuestos los pagan las comunidades o los individuos. Hoy día en Europa este es un ejercicio de transparencia imperativo de los Estados modernos, y aquí ustedes han dejado que se convierta en un tótem. La razón profunda es que no quieren publicarlas para no tener que legitimar desde el Estado el desequilibrio injusto existente entre lo que aporta Cataluña y otras comunidades autónomas y lo que reciben. En definitiva, saben que con su publicación ustedes ideológicamente ante la sociedad catalana aparecerían, sin duda, más débiles. Pues bien, sin cumplimiento exhaustivo del Estatut y sin balanzas fiscales no cuenten con nosotros. De hecho, no ha habido resoluciones conjuntas.

Pasemos a la segunda fase del desencuentro. ¿Qué ocurre con el resto de resoluciones? ¿Había posibilidades de encontrar puntos de encuentro a otro nivel expresados a partir de la aprobación de resoluciones de Esquerra, tal como ocurrió en años anteriores? ¿Por qué no si con

nuestras resoluciones alcanzábamos temas y ámbitos compartidos que han sido trabajados conjuntamente? ¿Cuál es la razón? La razón de su no colaboración es el hecho de que Esquerra lógicamente pide calendarizar lo reclamado. ¿Acaso situados ya en el último tramo de la legislatura no es lógico exigir que aquello que se puede pactar se acote en el tiempo? Es evidente que hubiéramos podido obviar esta demanda. De hecho, otros grupos parlamentarios, con los cuales pactarán ustedes esta mañana, lo aceptan. Se rebaja lo demandado, no se pone fecha a nada y luego ya contarán con los medios públicos afines y los articulistas en nómina, que los hay, para convertir el humo en noticia, para convertir el humo en algo aparentemente tangible. Pues bien, Esquerra aquí no juega. Pedimos que nuestras resoluciones, al igual que las letras de cambio, se giren a 30, 60 y como máximo 90 días. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** Esto es lo que ustedes, señores del Partido Socialista, miembros del Gobierno, no aceptan. Por ello, han optado por otras alianzas. Están en su derecho, como nosotros en el nuestro de no entrar en este espejismo. Efectivamente, todo lo demandado por Esquerra Republicana tiene una concreción en el tiempo o en los Presupuestos Generales del Estado que se deben elaborar para el ejercicio del próximo año. Incremento del Fondo de Inmigración hasta 420 millones de euros para las comunidades autónomas. Por cierto, nadie negará la rentabilidad de este fondo, fondo para la acogida e integración de los inmigrantes. Reforma del impuesto sobre sociedades para mantener las deducciones por inversiones realizadas en bienes destinados a la protección del medio ambiente, que se fije un tipo reducido del 20 por ciento para la microempresa, o el mantenimiento de las deducciones por I+D+i más allá de 2011, y que se mantenga la deducción del 25 por ciento para actividades exportadoras. Todo ello para los Presupuestos Generales del Estado. Y ustedes responden: no les toca a ustedes, señores de Esquerra Republicana, poner condiciones a los presupuestos. Pues sí que nos toca, porque hoy sabremos si estamos más o menos cerca de la aprobación, la abstención o la negación de los presupuestos del próximo año, porque es evidente que no aceptan nada que esté, digo, calendarizado y, evidentemente, remitirnos al marco de los Presupuestos Generales del Estado es calendarizar, poner fecha en el acuerdo, porque estamos al final de la legislatura. Repito, no nos sacamos ningún as de la manga, no hacemos trampas. Queremos que se territorialice el 0,7 por ciento del IRPF destinado a fines de interés social y que se dote de un fondo presupuestario territorial para transferir a las comunidades autónomas que permita a estas afrontar los complementos asistenciales de pensiones. ¿En qué marco? En el marco de los Presupuestos Generales del Estado. Y se niegan a ello. En otra resolución planteamos cuestiones relativas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Lo que reclamamos es en buena parte coincidente con lo que ustedes mantienen en sus resoluciones. Es más, saben que en buena parte

son aportaciones de Esquerra, concretamente de la diputada Rosa María Bonàs. Entonces, ¿por qué no lo aceptan? Porque lo que pedimos nosotros es que esto se comprometa antes de finalizar el presente año natural. Ese es el atrevimiento de Esquerra, según ustedes, pedir que todo se calendarice.

De esta Cámara, nosotros somos —si no los que más, igual que el que más— quienes menos deseamos que el Partido Popular gobierne. No lo deseamos y haremos cualquier cosa para que esto no ocurra. **(El señor Fernández Díaz: ¿Cualquier cosa?)** Cualquier cosa, todo aquello que hacemos los demócratas. Ahora bien, nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de intentar conseguir cuantas más medidas progresistas, mejor, antes de la disolución de las Cámaras, porque nunca se sabe, no vaya a ser que ocurra —seguro que nosotros pondremos todo el empeño en que no ocurra— lo que no deseamos. Hemos manifestado por activa y por pasiva que estamos profundamente orgullosos de haber trabajado conjuntamente con el Gobierno, con el Partido Socialista, con Izquierda Unida y con el Bloque Nacionalista Galego en la Ley de Dependencia. Es más, todos los que la aprobamos estamos preocupados por su despliegue. Sabemos lo importante que es que su despliegue satisfaga las expectativas creadas y que permita a las comunidades autónomas poder llevar a cabo la ingente tarea que han asumido. De ahí que consideremos que hay necesidad de dotar ese despliegue de mayores recursos, y lo pretendemos mediante la creación de dos fondos que no modifiquen el texto legislativo, porque nosotros somos corresponsables de la ley. Estos dos fondos permitirán transferir a las comunidades autónomas, uno, 500 millones, destinados a incrementar la dotación de los convenios, y el segundo otros 500 millones para poder superar los desequilibrios que existen entre el precio de las prestaciones en función de la realidad socioeconómica de cada una de las comunidades autónomas.

Señorías, hace unos meses presentamos una proposición no de ley de lenguas. Si ustedes hubieran dado luz verde a nuestra proposición no de ley, hoy, al final de la legislatura, estoy convencido de que, con el concurso de todas las fuerzas progresistas de esta Cámara, el Estado español tendría una ley de lenguas que lo colocaría en la punta de lanza de los Estados europeos respetuosos con su pluralidad lingüística. Ustedes optaron por no dar luz verde a la proposición de Esquerra Republicana, la rechazaron, y hoy esta ley está ausente del cuerpo legislativo del Estado español. Ustedes no la aceptaron por miedo al Partido Popular. Siempre nos hemos preguntado si la beligerancia del Partido Popular hubiera descendido, si su intento de hostigamiento total y absoluto al Gobierno socialista hubiera descendido si ustedes hubieran aceptado el trámite de aprobación de la ley. Nosotros creemos que la intensidad del hostigamiento hubiera sido exactamente la misma. Como no ha sido posible la aprobación de la ley, al menos nosotros les hemos reclamado que presenten —eso sí, en este periodo

de sesiones, antes de finalizar la legislatura— un plan integral de normalización de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado, que delimite su alcance, su calendarización y su ejecución, y que para ello se incluyan aportaciones en los Presupuestos Generales del Estado. Su respuesta ha sido negativa, incluso, repito, a la presentación de este plan integral. Hace tan solo cuarenta y ocho horas contemplábamos con estupor cómo el presidente del Gobierno apuñalaba —repito: apuñalaba, dicho entre comillas y metafóricamente— al presidente Montilla y boicoteaba, en definitiva, al Gobierno catalán anunciando, en respuesta al representante en este Parlamento de la oposición catalana, señor Duran, el traspaso de la red de Cercanías. ¿Mala fe política respecto al PSC o al conseller Castells? ¿Voluntad de ir consolidando las condiciones necesarias para una futura alianza entre el PSOE y la derecha catalana? Vaya usted a saber. Lo cierto es que de nuevo el presidente del Gobierno, aun cuando dice ser jefe de un gobierno amigo, del Gobierno de Cataluña, ha torpedeado al Gobierno catalanista y de izquierdas. Le preguntamos al señor Rodríguez Zapatero si no le parece más lógico que el anuncio previo al traspaso de las competencias de Cercanías no se lo tendría que haber dicho antes al presidente de Cataluña. Si algo hemos aprendido los catalanes es que hemos sufrido la losa de los traspasos mal calculados respecto a su financiación. Por eso nos sorprendemos de cómo este anuncio fue acompañado de palabras vacías respecto a la financiación, por eso en nuestra resolución exigimos la financiación del déficit de explotación actual del servicio de Cercanías y, por supuesto, una partida extraordinaria en los Presupuestos Generales del Estado que permita la mejora y renovación de las líneas actuales que, como ustedes saben, están necesitadas de una actuación inmediata y profunda como consecuencia del déficit inversor por parte del Estado.

Dejemos atrás el terreno de las deslealtades y entremos en el terreno del engaño supino, el consumado sin ningún tipo de escrúpulo respecto a la documentación incautada en Cataluña por el ejército franquista que todavía no ha sido retornada. Para ello me dirijo a los diputados y diputadas catalanes del Partido Socialista de Cataluña. Ustedes, a través de sus dirigentes, los dirigentes del Partido Socialista de Cataluña en esta Cámara, hace tan solo unos meses dieron incluso su palabra de honor a los representantes de Esquerra Republicana de Catalunya minutos antes de votar una moción en la que se decía que en el tiempo más breve posible se procedería a ejecutar todo lo necesario para hacer efectiva la ley, es decir, el retorno de la documentación. Es más, a fin y efecto de facilitarles la tarea el Parlament de Catalunya aprobó hace pocas semanas una moción —apoyada por todos los grupos parlamentarios a excepción del Partido Popular, que se abstuvo— instando al Gobierno español a efectuar la devolución antes de la finalización del presente año natural. ¿Qué hemos hecho nosotros? Hemos llevado a esta Cámara, a través de una resolución, lo aprobado por el Parlamento de Cataluña: acabar la legis-

latura habiendo ejecutado la ley que aprobamos en sus inicios. En cambio, el Partido Socialista Obrero Español anuncia —ni se han dignado a enmendar nuestra resolución— que votará en contra. En este Parlamento la palabra dada tiene muy poco valor. Podría remitirme a la palabra dada por el presidente del Gobierno respecto al Estatuto de Autonomía de Cataluña o a la palabra dada por la vicepresidenta cuando en el Fossar de las Moreras, al lado de nuestro presidente Pasqual Maragall, ratificó lo aprobado aquí a raíz de una iniciativa de Esquerra Republicana de Catalunya que decía que se anularía la causa sumarísima de Lluís Companys —usted lo ratificó en un día solemne, en el lugar santo donde se fusiló a Lluís Companys— y, en cambio, ya sabemos que la Ley de la Memoria esto no lo incluye. Pues bien, la palabra dada respecto a la devolución de la documentación de Salamanca no ha sido contemplada. Por eso pedimos a los diputados del Partido Socialista de Cataluña, los catalanes, que voten a favor de nuestra resolución. Y si tienen que romper la disciplina del Partido Socialista Obrero Español, háganlo y actúen con dignidad, porque esto lo ha aprobado nuestro Parlamento nacional que, por cierto, no es este sino el de Barcelona. **(Rumores.)**

Termino. Ustedes han puesto en funcionamiento la maquinaria propagandística anunciando que el Gobierno acepta modificar el cálculo de cómo ampliar conceptualmente lo que debe invertirse en Cataluña como consecuencia del despliegue del Estatut. Nosotros pedimos una cláusula de salvaguarda. Ustedes no están dispuestos a aprobarla. Vamos a ver cómo acaba todo. Ustedes han anunciado a bombo y platillo que todo anda ya desbloqueado, que no habrá problemas para cumplir la disposición adicional tercera. Así pues, ya podemos anunciar que van a llegar los 1.200 millones de euros de más en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año. Fijemos, pues, esta fotografía. Dentro de pocas semanas conoceremos el resultado de este compromiso. Ojalá sea Esquerra Republicana de Catalunya —repito, ojalá sea Esquerra Republicana de Catalunya— quien se haya equivocado. Nosotros, hoy por hoy, optamos por mantenernos al margen de este acuerdo. Si con este acuerdo llegan los 1.200 millones de más que deben llegar a Cataluña, entonces rectificaremos; aún así, quedará pendiente la cláusula de salvaguarda para la ejecución. La respuesta la obtendremos dentro de dos meses, cuando tengamos que pronunciarnos sobre los Presupuestos Generales del Estado. Esta será la prueba del algodón para Esquerra Republicana. Sin los 1.200 millones, nosotros no. En definitiva, 1.200 millones dirán si la razón la tienen ustedes o nosotros y ojalá que la tengan ustedes. Por cierto, 1.200 millones más la pérdida acumulada del ejercicio actual.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Tardà, debe ir terminando, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Termino, señora presidenta.

Repito, no ha habido acuerdo, por lo que vamos a emplazarnos todos al debate de los Presupuestos Generales del Estado. Ahora bien, nosotros no vamos a participar, si acaso existiera, ni en el espejismo ni en la gran trampa que pueda abatirse sobre la relación fiscal y financiera de Cataluña con España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Tardà.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Jordi Jané, tiene usted en su nombre la palabra. Cuando quiera. Adelante.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, la primera propuesta de resolución que Convergència i Unió plantea a la Cámara va dirigida al desarrollo estatutario, al cumplimiento de la palabra dada, al cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en vigor desde hace un año y cuyo balance es pobre, negativo, cero traspasos. Señor presidente, señorías, nosotros pedimos un impulso decidido, un impulso que abarque ámbitos cruciales para la sociedad catalana y que el nuevo Estatut permite. La desclasificación de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell aún son de interés general, por lo que no pueden ser competencia de la Generalitat hasta que no realicemos esa desclasificación, y luego está lo que significa el consorcio para el aeropuerto de Barcelona, prometido por el presidente del Gobierno. Pedimos que ese consorcio sea una realidad, pero con una posición mayoritaria y determinante de las instituciones catalanas, que se pueda decidir desde Cataluña cómo se va a adjudicar la nueva terminal sur, no únicamente los comercios de la misma, como señalaba el señor presidente del Gobierno en su intervención ante la Cámara, cómo se va a gestionar, cómo se van a realizar las planificaciones, la adjudicación de los slots. En definitiva, que la gestión del aeropuerto de Barcelona esté en manos de un consorcio en el que las instituciones catalanas tengan una posición mayoritaria y determinante.

Un aspecto importantísimo para Convergència i Unió, un aspecto importante para el próximo debate presupuestario es qué entendemos por infraestructuras al analizar lo que el Estatut dispone en la disposición adicional tercera. ¿Qué se entiende por infraestructuras? Evidentemente, no podemos limitar aquello que el propio Estatut no limita y el Estatut no pone ningún límite. Se trata de las infraestructuras que estén en los presupuestos del Estado, no únicamente las relativas a los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, sino todas las infraestructuras. Esa debe ser la base del cálculo. Por tanto, no podemos aceptar ni vamos a votar planteamientos alternativos en los que se nos diga que no son únicamente Fomento y Medio Ambiente, porque son todas. De ahí que no queramos caer en lo que podría ser una trampa en la negociación al admitir hoy que no son únicamente

Fomento y Medio Ambiente, pero que después no fueran todas. El Estatut las engloba todas y nos gustaría que cuando, por ejemplo, hablamos de infraestructuras en el Ministerio de Cultura —bibliotecas, museos, etcétera—, estuvieran también en esa base de cálculo.

También pedimos en nuestra resolución el calendario para hacer efectivo el título del Estatut de Autonomía de Catalunya relativo a la nueva financiación. Ha habido largas discusiones, pero hay pocas concreciones. Nos gustaría que se fijara ese calendario para hacer efectivo el cumplimiento de plena colaboración de la Administración General del Estado con la nueva Agencia Tributaria de Cataluña y lo que debe ser el consorcio tributario entre la Generalitat y la Administración General del Estado. Pedimos también que de manera expresa se vote en esta Cámara lo que el Parlament de Catalunya votó el 29 de marzo pasado en el sentido de que respetaríamos los títulos competenciales, esos nuevos conceptos de competencia exclusiva, de competencia compartida, de competencia ejecutiva.

En el ámbito de la justicia, pedimos que no demoremos más la tramitación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es una asignatura pendiente. Estábamos tramitando el proyecto de Estatuto y en paralelo tramitábamos la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que tenía que permitir la adecuación de esa ley al nuevo Estatuto, no solo del catalán, sino también del de Andalucía. ¿Y qué ha pasado? Los estatutos están ya aprobados y en vigor, y esos proyectos de ley, que eran coetáneos, llevan dos años de retraso en esta Cámara. Quedan aún varios meses de legislatura y podríamos, señor presidente, señorías, acelerar esa tramitación y llegar a un acuerdo. Esta es la voluntad de *Convergència i Unió* para cumplir lo que dice el Estatuto de Autonomía de Cataluña en materia de Poder Judicial.

La segunda resolución tiene una importancia muy relevante para *Convergència i Unió* y para Cataluña. El presidente del Gobierno se comprometió ante la Cámara, en respuesta al portavoz de *Convergència i Unió*, señor Duran i Lleida, a realizar el traspaso de Cercanías a Cataluña en lo que supone una larga negociación con grandes retrasos y que no se ha concretado. Se nos dio una concreción: estaría en la agenda de la comisión bilateral este mes de julio, pero lo más importante es que se realizaría ese traspaso el próximo mes de enero del año 2008. Nosotros pedimos, y hemos llegado a una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista, que se vote esa concreción y que esa promesa del presidente del Gobierno quede plasmada en una resolución final, pero no en una resolución con la promesa de traspasar los servicios de Cercanías que después se la pudiera llevar el viento porque no va con la dotación presupuestaria correspondiente para hacer efectivo con garantías ese traspaso, sino para que realmente la Generalitat de Catalunya pueda gestionar esa nueva competencia crucial para Cataluña que son las Cercanías. Por tanto, señorías, pedimos de manera expresa que se incluya en la enmienda transaccional la dotación económica corres-

pondiente. Sabemos que el Grupo Popular acepta esa enmienda final a la que se ha llegado y les agradecemos que faciliten la votación de esta transacción porque es importante para la sociedad catalana, como importante es que al final se vote aquí hoy que vamos a atender mejor a los usuarios de los servicios de Cercanías en Cataluña, que vamos a mejorar su información y que vamos a mejorar los servicios que reciben actualmente, cuya valoración global es pésima. Créanme, señorías, que el que no funcionen bien las Cercanías en Cataluña es un problema también para la movilidad entre los ciudadanos, porque todos padecemos ese mal servicio y, por tanto, tenemos grandes esperanzas en que esa promesa que nos ha realizado el presidente del Gobierno pueda ser una realidad y esperamos que se concrete. Por eso hoy damos ese voto de confianza y aceptamos esa transacción, para que hoy la Cámara pueda pronunciarse a favor de esa transferencia, fijando como calendario el mes de enero del próximo año 2008.

También es muy importante la resolución que presenta *Convergència i Unió* para que se estudie —el presidente del Gobierno pidió a nuestro portavoz, señor Duran i Lleida, que le hiciéramos llegar una propuesta y se la haremos llegar de manera formal, así como a la ministra de Fomento— la propuesta de facilitar que la alta velocidad pueda llegar a Francia en el año 2009. Esta propuesta fue presentada por el propio presidente de *Convergència i Unió*, don Artur Mas, la semana pasada en Cataluña. Es una propuesta concreta que nosotros intentamos especificar hoy aquí a través de esta resolución y solo pedimos que se estudie, que se valore y que se pueda acordar. A través de la propuesta del tercer raíl, por el corredor del Vallès, es posible impulsar esa alta velocidad y llegar a la frontera francesa en el año 2009. Como es posible también, si realizamos esas actuaciones, replantear en la ciudad de Barcelona el actual trazado de la alta velocidad. Sí a la estación de Sants, sí a la estación de La Sagrera, pero no necesariamente conectadas ambas entre sí. No es un imperativo realizar esa obra con los riesgos que conlleva. Sobre todo, no es un imperativo cuando tras las elecciones municipales hay una mayoría clara de gobierno en el Ayuntamiento de Barcelona contraria al actual trazado y a favor de buscar alternativas. Pido a Esquerra Republicana de manera expresa que voten hoy esta resolución a favor de que se replantee el trazado, porque como están diciéndolo en Cataluña, que lo digan también en Madrid; no usemos un doble lenguaje. Compañeros de Esquerra Republicana de Catalunya, les pedimos de manera expresa que hoy voten esta resolución, porque permitiría de manera clara que se aprobara en la Cámara, porque nos tememos que en esta Cámara también habría una mayoría alternativa, como la hay en el Ayuntamiento de Barcelona. **(Aplausos.)**

Tenemos también un conjunto de propuestas de resolución en materia de dependencia. Pedimos mejorar el sistema de dependencia, pero sobre todo mejorar las bases de la financiación de ese sistema de dependencia.

La ley es insuficiente en cuanto a financiación. La ley es insuficiente en cuanto a que no comprende los costes más elevados que su aplicación puede tener para determinados territorios. Pedimos, por tanto, un replanteamiento: más recursos, más respeto a las competencias de las comunidades autónomas y que la financiación de la dependencia pueda incluirse dentro de la financiación general. Estas son medidas concretas, como lo son las de mejoras en materia de pensiones: que exista un incremento por encima del IPC en determinadas pensiones; que exista una mejora de la pensión de viudedad, y que se permita a las comunidades autónomas complementar las pensiones no contributivas cuando el coste de vida de esa comunidad autónoma sea superior. Estas son medidas concretas, como lo son también las que planteamos en la resolución para que se reduzca la temporalidad y la precariedad especialmente para los jóvenes. Son medidas oportunas, evaluadas, contrastadas, positivas y que hoy podrían ser aprobadas por la Cámara, como aquellas que intentan fomentar el empleo a las personas mayores de 55 años o incrementar las medidas de política activa de ocupación. Son medidas que *Convergència i Unió* pide que se tengan en cuenta, como las relativas a la familia. *Convergència Democràtica de Catalunya* y *Unió Democràtica de Catalunya*, ambos partidos, en las políticas familiares tenemos un objetivo claro de defensa de la ayuda a la familia. Esto no está demodé, esto no está anticuado, esto está en la agenda europea de los principales países. Porque fomentar la familia es fomentar la cohesión y es fomentar un proyecto de futuro para cada persona. Nosotros, desde *Convergència Democràtica* y desde *Unió Democràtica*, desde *Convergència i Unió*, hacemos bandera de esas políticas familiares: mejorar la fiscalidad del IRPF en las familias; avanzar en la aplicación de la gratuidad en los libros de texto; incrementar el número y cuantía de las becas; desarrollar la aplicación del fondo de garantía de pensiones alimenticias, en definitiva, impulsar una nueva política presupuestaria de apoyo a las familias. Claro que sí, pero respetando las competencias autonómicas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Apoyo presupuestario a las familias, pero desde el más escrupuloso respeto a las competencias de las comunidades autónomas.

Tenemos también propuestas en materia de conciliación, en materia de horarios. Quiero citar aquí a Ignacio Buqueras, que es el presidente de la comisión de racionalización de los horarios, porque viene realizando propuestas concretas a los poderes públicos para que se sensibilicen con la nueva adaptación de horarios, que lleva muchísimo retraso en relación con otros países de nuestro entorno. Tenemos otra resolución, la número 14, que es importantísima. Pediríamos al Grupo Popular que ayudara a que se tramitara una transacción, ya que comparte totalmente lo que planteamos en nuestra resolución número 14. Planteamos que se reforme el Código Penal en lo referente a las bandas delictivas. La delincuencia organizada no tiene una respuesta penal adecuada. Se

dice que es un endurecimiento, pero se trata de realizar aquello que la propia sociedad nos pide. Por tanto, pediríamos al Grupo Popular que nos ayudara a aprobar esa transacción a la resolución número 14, porque es positivo que hubiera hoy en esta Cámara un mandato al respecto. En materia de inmigración y cooperación valoramos positivamente que el Grupo Socialista acepte una enmienda en la que se incluya que iniciamos el cumplimiento del traspaso de competencias en materia de inmigración contempladas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Hubo un avance sustancial en el Estatuto en materia de inmigración y que el Grupo Socialista hoy acepte esta enmienda nuestra lo valoramos positivamente. Adelanto que votaremos a favor de esas resoluciones en materia de inmigración.

Señor presidente, señorías, tenemos también una resolución importante en materia económica. Quiero citar aquí de manera expresa al portavoz adjunto del grupo, el señor Sánchez i Llibre, que ha conseguido impulsar un consenso importante respecto a la resolución económica que finalmente hoy se podrá acordar. Hoy hemos conseguido que los emprendedores en este país consigan un compromiso efectivo en algunos aspectos que llevamos años reclamando. Finalmente, hoy vamos a dar en esta Cámara ese apoyo financiero a los nuevos proyectos de los emprendedores y, de manera muy especial, a los business angels. Veníamos reclamándolo y hoy —tenemos la buena noticia en esta Cámara— lo vamos a aprobar. Es uno de los aspectos que, junto con los de mejora y rebaja de la fiscalidad y tantos otros, ha liderado *Convergència i Unió* en el ámbito de la política económica y hoy nos congratulamos de que se llegue a este consenso. También tenemos una propuesta específica en el ámbito de la educación y otra en el ámbito de la seguridad vial. Sus señorías saben que *Convergència i Unió* tiene un especial interés en acordar políticas de seguridad vial, porque es invertir en las personas, ya que sigue siendo la primera causa de mortalidad de nuestros jóvenes. Invertir en seguridad vial es invertir en un futuro de mayor respeto entre todos. ¿Qué pedimos? Pedimos mayores contenidos de educación vial en los programas escolares obligatorios, tanto de la primaria como de la secundaria, y está aquí la señora ministra. Se debate mucho sobre educación para la ciudadanía, pero es positivo que en educación para la ciudadanía existan contenidos de educación vial, porque respetar al tercero y darle esa pauta de respeto en la conducción sí que es educación para la ciudadanía, y no tanto conocer el código de circulación; es tener una actitud de respeto al tercero. Por tanto, es básico, como es básico también, tras el permiso por puntos, que exista un procedimiento más ágil en el trámite, porque, si no, no hay un espacio de tiempo adecuado entre la infracción y la notificación final de que han perdido los puntos. Y sobre todo, señorías, en materia de seguridad vial, un mensaje a las administraciones, que las administraciones actúen, que no dirijan toda la carga hacia el conductor. Pedimos a las administraciones públicas que actúen sobre los

tramos de concentración de accidentes, sobre los llamados puntos negros; que actúen de manera decidida en las auditorías de seguridad vial cuando se hacen nuevos tramos; que actúen de manera decidida en una mejor señalización, en lo que debe ser una adecuación de los límites de velocidad. Señorías, si vamos a reformar el Código Penal, que los límites de velocidad estén adecuados porque muchas veces hay límites que no se ajustan a la realidad, que nadie respeta porque no son creíbles. Hagamos también aquí una revisión de los límites de velocidad. En cuanto a esas barreras IPN tan agresivas, que causan la muerte de tantas personas con ese diseño guillotina, cambiémoslas. Yo pediría al Grupo Socialista que no enmendara nuestra resolución en ese aspecto por el avance que supone la sustitución de esas barreras que tantas muertes causan a nuestros motoristas. Estoy seguro, por las conversaciones que hemos tenido, que el Grupo Socialista retirará ese aspecto de la enmienda, porque además tiene el consenso de toda la Cámara. En este ámbito de la seguridad vial, también pedimos que las campañas publicitarias y los programas específicos en los medios de televisión de titularidad pública se dirijan, de manera clara, a difundir mensajes de conducción responsable y contenidos de educación vial.

La última de nuestras propuestas de resolución es relativa a incumplimientos. Es una lástima, señorías, que debamos presentar una propuesta de resolución para pedir que se publiquen las balanzas fiscales, que lo haga el INE, que lo haga la Intervención General de la Administración del Estado, pero que se publiquen en un plazo de seis meses. No podemos dar esta imagen de aprobar resoluciones que después no se cumplen. Hemos votado ya en esta Cámara publicar las balanzas fiscales y pedimos que se cumpla, como pedimos que, tras el gran esfuerzo que se hizo con la Ley de devolución de los papeles de Salamanca, se aceleren esos traspasos, esa devolución aún pendiente en lo que afecta a ayuntamientos, a personas privadas. No se ha completado aún todo el calendario de esa ley y pedimos que se complete, al igual que pedimos, señorías, el traspaso de los recursos del Forcem a las comunidades autónomas. Cumplamos las sentencias del Tribunal Constitucional, realicemos ese traspaso.

Termino ya, señor presidente. Señorías, hay dos resoluciones —la de Izquierda Unida parece que se va a retirar y hay otra del Grupo Popular— en materia de terrorismo. Nuestro grupo parlamentario no la va a votar a favor, lo sabe el señor Rajoy, aquí presente, y lo sabe el señor presidente del Gobierno, que entra ahora, y nosotros, desde *Convergència i Unió*, les pedimos tanto al Gobierno como a la oposición, en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, lo mismo que este portavoz ya pidió a la Cámara el 17 de mayo del año 2005, cuando se aprobó la anterior resolución, que estemos todos juntos, que busquemos consensos de todos porque en este ámbito no nos podemos permitir la división y no nos podemos permitir que la lucha contra el terrorismo pueda

ser utilizada como arma arrojadiza de unos contra otros. La sociedad no nos va a perdonar si lo hacemos. Por tanto, pediríamos aquí al Grupo Popular que hiciera también ese esfuerzo para buscar una posición unánime, y la posición unánime hoy sería que las resoluciones que se refieren a la lucha contra el terrorismo no salieran derrotadas, ni con media Cámara a favor y media en contra. Pedimos la unidad de todos. Desde *Convergència i Unió* —que siempre ha apoyado a todos los gobiernos, apoya al actual Gobierno en la lucha contra el terrorismo, con éxitos o con fracasos, y seguirá apoyando a su Gobierno o a cualquier otro— pedimos a la Cámara que seamos capaces de trasladar entre todos ese mensaje de unidad, que es el que, con discreción, más nos agradecería la ciudadanía.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Jané.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Zaplana, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, el último debate sobre el estado de la Nación de la legislatura ha demostrado que, en consonancia con la agonía de este ciclo político, estamos ante un Gobierno agotado y sin rumbo. Un Gobierno que ya solo es capaz de improvisar para tratar de alargar artificialmente una legislatura que de hecho, señorías, ya está acabada. El señor Rodríguez Zapatero ha dilapidado la mejor herencia que nunca haya recibido un presidente en nuestra historia, porque hoy los españoles están peor que hace tres años. Los datos son incontestables y desde luego no se corresponden con los que aportó anteayer en esta misma tribuna el presidente del Gobierno. Hoy los españoles están peor, porque pagan más impuestos. La presión fiscal ha subido 2 puntos desde el año 2004, aunque el presidente del Gobierno se empeñara en decir el otro día que los españoles pagan menos impuestos ahora. Hoy los españoles están peor, porque el precio de la vivienda es un 40 por ciento más caro que hace tres años. Hoy los españoles están peor, porque las hipotecas están un 25 por ciento más altas, absorben más del 50 por ciento de las rentas de las familias y son casi una obligación de por vida. Hoy los españoles están peor, porque los salarios reales han bajado más de cuatro puntos en tres años, aunque el presidente también dijese que las familias han mejorado su situación económica; no sé a qué familias se referiría el señor presidente, salvo que fuera a la del señor Arenillas. Hoy los españoles están peor, porque la educación está peor, el medio ambiente está más degradado, la inmigración está descontrolada, la delincuencia crece y el Gobierno prefiere ocultar los problemas además de no afrontarlos. Esa no es la Arcadia feliz que nos vendió anteayer el presidente Zapatero en su discurso mitinero, esa es la España cuesta abajo en la que nos encontramos y que el Partido Popular

tendrá que enderezar junto con los ciudadanos cuando asuma de nuevo la responsabilidad de Gobierno. **(Aplausos.)**

Por eso, señorías, hoy presentamos estas propuestas de resolución, propuestas para atajar los problemas de la España real, que los españoles están teniendo que afrontar en solitario, porque el Gobierno les ha dejado tirados y les ha excluido en el relato que el señor Rodríguez Zapatero ha hecho anteayer de un país imaginario. Estas propuestas, las que presenta mi grupo, retratan aspiraciones de la inmensa mayoría de los españoles y puedo asegurarles que serán puntos fundamentales de un proyecto de Gobierno que ofreceremos a los españoles en las próximas elecciones. Presentamos propuestas para recuperar la normalidad democrática y fortalecer las instituciones, retomando el espíritu de consenso de nuestra transición. Queremos proponer una reforma de la Ley Electoral para que la voluntad de los electores no sea secuestrada por aquellos partidos que apenas cuentan con apoyo de los votantes; medidas para evitar que, como ha hecho este Gobierno, los organismos de regulación, que deberían ser independientes, actúen al dictado de sus intereses políticos. Proponemos medidas concretas para que se respete la independencia de la justicia, para que se preserve la imparcialidad de la fiscalía y para que el Parlamento pueda hacer un efectivo control del Gobierno. Pedimos asimismo la retirada de la Ley de la Memoria Histórica, porque es sectaria y porque resucita lo peor de nuestro pasado. **(Aplausos.)** No se trata de negar ayudas a nadie, que ni lo hemos hecho nunca ni lo haremos; para eso saben que pueden contar con nosotros, pero nunca para resucitar enfrentamientos del pasado. Pedimos también la retirada de los reales decretos de educación para la ciudadanía por ser un atentado inaceptable a la libertad y a los derechos de los padres a educar a los hijos en los valores que ellos quieran. También presentamos un paquete de iniciativas para modernizar la economía y garantizar que su crecimiento beneficie a todos los españoles. El presidente del Gobierno ha desistido de poner al día las reformas emprendidas bajo los gobiernos del Partido Popular, que son la base del crecimiento económico actual. No ha hecho reformas económicas, ha vivido de lo que hicimos nosotros. Ha sido rentista, pero no ha querido ser reformista. Por eso, proponemos, entre muchas otras medidas, rebajar la presión fiscal, que ha subido dos puntos desde que asumió la responsabilidad de Gobierno. También presentamos propuestas para hacer real y efectivo el Estado del bienestar, para que efectivamente se solucionen los problemas de la dependencia, de la discapacidad, de la inseguridad ciudadana, de la vivienda, de la inmigración o de la violencia de género, que tienen que ser algo más que lemas publicitarios. Sabemos que ustedes aprobaron, con nuestro voto y con mucha propaganda por su parte, una ley con la que el señor Zapatero prometió erradicar la violencia de género de forma definitiva, son palabras suyas. Sabemos que los datos y el balance no les han sido favorables, que hoy

las cifras de esta legislatura son desgraciadamente las peores de toda la democracia, y sabemos que ustedes se sentían satisfechos y se conformaban con ello, pero nosotros no y queremos corregirlo. Queremos ocuparnos realmente de la familia. Queremos que haya planes y leyes de familia, que se han olvidado en esta legislatura. Queremos que se acuerden de ella, pero no solamente por intereses electorales. El Grupo Socialista, señorías, rechazó hace poco una batería de propuestas nuestras porque decía la portavoz socialista que eran medidas natalistas, y la cito literalmente. Ahora copian, a la baja además, nuestro programa electoral y hacen como hacía un antiguo jefe de Estado, como hacía Franco, que venía a estas Cortes a proponer premios de natalidad. Pero eso no es apoyar a la familia, ocúpense de verdad de la familia y no de los golpes de efecto. **(Aplausos.)** Señorías, estas propuestas forman parte de lo que queremos y de lo que entendemos que debemos ser como nación, una España orgullosa de su historia, con muchas más luces que sombras, más vertebrada, más moderna, sin complejos en el mundo y en la que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y libertades, que nadie se pueda sentir marginado en nuestro territorio nacional por utilizar la lengua común de todos los españoles. Estas son prioridades que deberían haber ocupado la acción del Gobierno en un país normal, en un país donde el presidente del Gobierno no se hubiera dedicado a engañar a unos y a otros. Señorías, pocos grupos de esta Cámara pueden decir que en alguna ocasión no han sido defraudados por la palabra del señor Rodríguez Zapatero; mi grupo en innumerables ocasiones. A algún grupo les dijo que en Cataluña gobernaría la lista que en las elecciones resultara más votada; a otros les dijo que respetaría el Estatut tal y como viniera propuesto desde Cataluña; a otros les dijo que las listas que se aceptaran finalmente en el País Vasco de ANV no perjudicarían sus intereses electorales; y a otros, a Izquierda Unida, en reiteradas ocasiones, pero a usted no le digo nada, señor Llamazares, porque a usted sé que le gusta. En fin, no hay nadie en esta Cámara que no pueda reprochar el incumplimiento de algún compromiso del señor Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.)**

Señorías, estos han sido tres años de prioridades equivocadas, de búsqueda de confrontación y de división de ciudadanos y de pérdida de oportunidades. Ha sido desgraciadamente la legislatura de los cordones sanitarios, de la exclusión y de la crispación. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Sí, sí.)** Sí, señorías, crispación por las políticas y por los comportamientos del Gobierno que es el mayor responsable de ese clima de tensión. **(Aplausos.)** Todos esos asuntos son muy graves. Muchos de esos asuntos descalifican la labor de un Gobierno y son suficientes para que los ciudadanos fuercen un relevo, pero si todo esto servía para desmontar los tabiques de nuestro edificio de convivencia, la política hacia los terroristas es lo que ha hecho resquebrajar los cimientos. A lo largo de treinta años, a pesar de algunos errores y atajos que no hace falta recordar a la Cámara, el Estado de derecho

supo hacer frente al reto y fortalecer siempre la unión de los demócratas. Cuando el señor Rodríguez Zapatero recibió la confianza de este Parlamento, Batasuna estaba fuera de las instituciones y ETA atravesaba el momento de máxima debilidad en toda su historia. La presión nacional e internacional no la dejaban vivir. Hoy, son ellos los que han vuelto a tenernos en vilo, hasta en la vida legal de los ayuntamientos, y son ellos los que no nos quieren dejar vivir. No habría estado de más que el presidente del Gobierno hubiera apoyado en sus largas horas de discurso la labor de resistencia democrática que hacen los ediles del Partido Popular y del Partido Socialista en los ayuntamientos del País Vasco (**Aplausos.**), pero prefirió elegir otro camino y los elogios fueron para otros. Desde aquí nuestro reconocimiento y nuestro apoyo.

Cuando el señor Rodríguez Zapatero llegó al Gobierno la unidad de los demócratas era algo sólido, o al menos eso creíamos nosotros. Por cierto, señores socialistas, señor presidente del Gobierno, siguen sin querer desmentir que, mientras firmaban con nosotros el Pacto por las libertades y se les aportaba información, se reunían en caseríos del País Vasco y apuñalaban ese mismo pacto. (**Protestas.—Aplausos.**) ¿Por qué no desmienten esas informaciones? ¿Por qué se negoció con ellos? ¿Por qué contemporizó con ellos quien afirmó en su discurso de investidura que la unidad de los demócratas solo se rompe cuando se contemporiza con los violentos? Si eso estaba tan claro en el discurso de investidura, ¿por qué no se ha hecho? ¿Por qué se miró para otro lado cuando continuó el terrorismo callejero, la extorsión y el rearme de ETA? ¿Por qué ustedes llegaron a dar por verificada una paz que jamás existió? Nunca ha habido oportunidad para la paz, solo ha habido una oportunidad para los terroristas, que desgraciadamente la han aprovechado. Por esta razón hemos presentado una propuesta para revocar la resolución del Congreso que amparaba las negociaciones y que, si entonces, como dijimos, fue un error, hoy significa dejar la puerta abierta —y hay que decirlo muy claro— a que puedan continuar esas negociaciones. Fue un error entonces porque renunciaba definitivamente al Pacto por las libertades, fue un error porque su concepción había sido exigida por los terroristas o, como se ha publicado sin que nadie lo desmienta, pactada con ellos. Este Parlamento no puede seguir abriendo una puerta a aquellos que están amenazando al conjunto de la sociedad española, a aquellos que amenazan con asesinarnos. El Gobierno ha condicionado una parte esencial de su labor a la negociación con ETA, y en esa estrategia no podemos continuar. Esa fue la estrategia que permitió la claudicación del Estado de derecho, y con esa estrategia y con ese amparo el fiscal renunció a presentar cargos contra Otegi, por eso se excarceló a De Juana, por eso se vulneró la Ley de Partidos y Batasuna volvió a las instituciones con las siglas del Partido Comunista de las Tierras Vascas o de ANV. ¿No son estas, señorías, suficientes cesiones ya? Son demasiados los silencios que han envuelto toda esta

negociación y la sociedad española se merece que su presidente le cuente la verdad, toda la verdad, sin ocultamientos ni mentiras de ninguna clase, porque la negociación con los terroristas ha acabado —y lamento decirlo— con la credibilidad del presidente del Gobierno. (**Aplausos.**)

Por eso es necesario que ponga a disposición de los españoles las actas de las reuniones con ETA (**Protestas.**), sí, señorías (**Aplausos.**), reuniones que el propio presidente del Gobierno reconoció que habían contado con observadores internacionales. Es inaceptable que se hurte a esta Cámara, que representa la soberanía nacional, el conocimiento de unos documentos y compromisos que afectan a nuestra nación y que, en cambio, sí los puedan tener a su disposición personas ajenas a nuestro país. Señorías, en España se necesita certidumbre y, sobre todo, se necesita certidumbre en Navarra. Porque Navarra es un eje de las ambiciones de los terroristas. El Gobierno tiene que ser muy claro y decir que Navarra no ha estado ni estará nunca en ninguna mesa de negociación. Y ser claro es no pactar con aquellos que coinciden con los violentos en sus ambiciones sobre el futuro de Navarra. Eso es lo que significa ser claro y dar certidumbre en un hecho tan controvertido y tan importante como este. Por eso, también hemos presentado una iniciativa en este sentido y esperamos el respaldo de la inmensa mayoría de la Cámara. Señorías, no hagan que sigamos pagando sus errores. Devuelvan a quienes más arrinconado, a las víctimas del terrorismo, el papel de referentes morales de la sociedad que se ganaron por el tributo de los suyos y que el Gobierno nunca les debió arrebatar.

Señor presidente, señorías, voy concluyendo y lo hago como empecé. Tenemos un Gobierno muy por debajo del nivel de la nación. La mejor noticia para infundir esperanza en el futuro es que este ha sido el último debate sobre el estado de la Nación. Los españoles tienen la ambición que a ustedes les falta. Ustedes, señores del Gobierno, no tienen ambición de España. Han gobernado estos tres años sin más proyecto conocido que su supervivencia política. En política no siempre se acierta, nadie está libre de errores, pero lo que sí tiene que hacer un político responsable es asumir sus fracasos. Los españoles esperan y desean un cambio, lo acaban de decir, aunque algunos no hayan querido verlo ni entenderlo, el pasado 27 de mayo; quieren un cambio, quieren cerrar un paréntesis de la historia de España y continuar en la senda del progreso y del bienestar que también conocen porque les acompañó de forma espectacular en los ocho años que gobernó el Partido Popular y que se ha interrumpido en esta legislatura

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zaplana.  
Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villarrubia, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías, finalizamos hoy el debate del estado de la Nación de 2007, por tanto, el último de la legislatura. Un debate en el que el presidente del Gobierno ha hablado de la situación de España, de la gran labor realizada y de los problemas que quedan por resolver, y un líder de la oposición que no habló de España ni de los españoles. **(Aplausos.)** Si el debate político de 2006 concluyó con una humillante derrota del señor Rajoy, el de 2007 sería cruel calificarlo; en términos deportivos, ni siquiera hubo partido.

Señorías esta legislatura se ha caracterizado por la intensa actividad legislativa y de gobierno que hace que la podamos calificar de auténtica revolución democrática. También se ha caracterizado por el continuo ruido y bronca que en paralelo ha venido desarrollando el Partido Popular y sus incondicionales mediáticos, intentando dibujar una realidad de la situación de España y de los españoles que nada tiene que ver con la verdaderamente existente. En estos tres últimos años tenemos en España nuevos derechos que parecían inalcanzables y se han aprobado leyes que mejoran sustancialmente la vida de los ciudadanos. Permítanme tan solo recordarles algunas de ellas. Ley de Dependencia, que afectará a 1.125.000 españoles, y todos somos potenciales beneficiarios. Ley de Igualdad, no apoyada por el Partido Popular y recurrida al Tribunal Constitucional. Estatuto del trabajo autónomo, otra ley histórica que reconoce derechos reivindicados por más de 3.100.000 trabajadores en España. Ley del Suelo, que pretende, entre otros aspectos, abaratar el precio de la vivienda y luchar contra la corrupción urbanística. Estas cuatro iniciativas, recientemente aprobadas por el Parlamento, serían una generosa cosecha de una buena legislatura. Sin embargo, han sido completadas por cerca de un centenar de normas de importante calado aprobadas en estos últimos años. Así, entre otras, podríamos destacar la Ley orgánica integral contra la violencia de género, la Ley de Divorcio, el matrimonio entre personas del mismo sexo, las pensiones a parejas de hecho, Estatuto de los ciudadanos españoles en el exterior, Estatuto del empleado público, Ley de derechos y deberes de la Guardia Civil, del régimen disciplinario de la Guardia Civil, Estatuto del cooperante, Ley del Libro, Ley Orgánica de Universidades, Ley de mejora de los consumidores y usuarios, Ley de Prevención del Tabaquismo, Ley de Montes, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, Ley de Financiación de Partidos Políticos, Ley de Defensa de la Competencia, Estatutos de Autonomía de Cataluña, Valencia, Andalucía, Aragón y Baleares, y muchas leyes más. Señorías, todas estas son realidades que han transformado nuestro país, dirigido por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.)** Todo esto se ha venido haciendo mientras el Partido Popular insultaba y crispaba la convivencia entre los españoles. También se han producido otras realidades de gran relevancia para nuestro país, como el crecimiento económico, la generación de

empleo y el gasto público en políticas de solidaridad sin precedentes, expuestas brillantemente en esta tribuna por el presidente del Gobierno y por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, desde el año 2004 estamos asistiendo a un importante crecimiento sostenido de nuestra economía, claramente por encima de la zona euro, con un crecimiento real del PIB en estos momentos superior al 4 por ciento. Evidentemente, Aznar no era el milagro. Se está generando empleo a razón de más de 750.000 anuales, rebajando la tasa de desempleo del 11,4 por ciento del año 2004, al 8,3 por ciento actual, disminuyendo la precariedad y yendo en la buena dirección, sin duda por la Ley de Reforma Laboral, pactada con empresarios y sindicatos. La productividad ha aumentado al uno por ciento, existe un superávit real de las cuentas públicas superior al 1,8 por ciento del PIB, está disminuyendo la inflación, la deuda pública actual, del 39,8 por ciento del PIB en diciembre de 2006, es la más baja de los últimos 20 años. El líder insólito, el señor Rajoy, dice que esto hubiera ocurrido aunque no hubiera habido gobierno. Pues, muy bien, ocurrencias del señor Rajoy, pero esta es la realidad.

Señorías, estas cuentas saneadas y el crecimiento de nuestra economía, junto con la sensibilidad del Gobierno, han derivado en aumentos importantísimos del gasto público en materias como investigación, desarrollo e innovación, con un incremento del 125 por ciento respecto al año 2004. Educación y becas, incremento del 65 por ciento. Pensiones, entre el 20 y el 25 por ciento las más bajas. Infraestructuras, incremento del 21,2 por ciento —alta velocidad, autovías y autopistas, puertos y aeropuertos, etcétera—. Vivienda, aumento del 88 por ciento. Justicia, el 33 por ciento. Ley de dependencia, 800 millones de euros iniciales el primer año. Seguridad ciudadana, 35 por ciento. Ayuda al desarrollo, incremento del 107 por ciento, etcétera. Señorías, estas políticas nos sitúan en posición de liderazgo en solidaridad, tanto interna como externa.

El Partido Popular, alejado de la realidad, afirma que la legislatura está agotada. Lo que están agotadas desde hace más de tres años, señor Zaplana, son las propuestas constructivas de la oposición del Partido Popular. **(Aplausos.)**

Fruto de la planificación del Gobierno tenemos en marcha un importante trabajo legislativo ya iniciado —esto no está agotado, señor Zaplana, aunque se le haga largo— y que ha de continuar en el próximo período de sesiones. Solo voy a enumerarle algunas de las leyes ya en marcha: Ley de desarrollo sostenible del medio rural, Ley de Contratos del Sector Público, Ley de Responsabilidad Medioambiental, Ley de la calidad del aire y protección de la atmósfera, Ley del Cine, Ley reguladora de la lengua de signos, Estatuto orgánico del ministerio fiscal, Código Penal, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Jurisdicción Voluntaria, Ley de la Memoria Histórica, Ley de la Carrera Militar, Ley de medidas en materia de Seguridad Social, Ley de Adopciones Inter-

nacionales, Ley del Consejo de Seguridad Nuclear; algunos estatutos de autonomía; Presupuestos Generales del Estado. ¿Que no tenemos tarea? Lo que pasa es que ustedes están poco en ella. Todo esto está en marcha para el otoño y para ser aprobado antes de final de año. **(Aplausos.)** Señor Zaplana, ¿la legislatura está agotada? Todo este trabajo, señorías, se ha llevado a cabo con el apoyo de casi todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Hemos presentado una serie de propuestas de resolución. Una sobre política exterior y cooperación, por la que se insta al Gobierno a perseverar en su acción exterior a favor de la paz, del derecho internacional, la lucha contra la pobreza y el cumplimiento de los objetivos del Milenio; a impulsar la Alianza de Civilizaciones en el marco de Naciones Unidas, y a relanzar el proceso de construcción europea. Otra sobre cambio climático y lucha contra la desertización, con medidas que apuestan seriamente por nuestro futuro. Otra sobre mejora de la productividad y competitividad agroalimentaria, en la que se establecen una serie de medidas para favorecer la cohesión territorial y el desarrollo rural sostenible, igualando las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en el medio rural y mejorando la productividad y competitividad del sector agrario, pesquero y agroalimentario. En educación, otra propuesta, presentada conjuntamente con Izquierda Unida, apuesta por la aplicación y el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, de la Ley Orgánica de Universidades, el desarrollo del área de educación para la ciudadanía, que tanto le gusta a la derecha de este país —parece que lo llevan bastante mal—, y los derechos humanos, prestando especial atención a los programas de convivencia escolar. En igualdad, otra propuesta, aprobar durante el año 2007 el Plan estratégico de igualdad de oportunidades, que contenga las medidas necesarias para la consecución el objetivo de igualdad entre hombre y mujeres, y constituir en todos los ministerios unidades de igualdad que velarán por la aplicación efectiva del principio de igualdad en el ámbito de su competencia. Otra propuesta importante, la de ayuda a las familias. Anunciada ya por el presidente del Gobierno la ayuda de 2.500 euros por el nacimiento de un hijo o menor adoptado, se presentan otra serie de medidas. Sería bueno, señor Zaplana, que nos aclarara si esto era lo que decía Franco o si estaba recogido también en su programa electoral. En todo caso, ustedes no lo llevaron a cabo y nosotros sí lo vamos a hacer. Y no hace falta, señor Herrera, traerlo en otra propuesta de resolución, porque ya está el compromiso del presidente del Gobierno. Dentro de la ayuda a las familias, hay otras medidas como la mejora de la protección social a personas mayores o con discapacidad, el incremento de la cuantía de las pensiones a favor de hogares unifamiliares, la protección social del trabajo autónomo desarrollando el Estatuto del trabajo autónomo, políticas de vivienda dirigidas al interés general y a la lucha contra la especulación, políticas de becas y ayudas al estudio, desarrollar —importante, señorías— el Real Decreto sobre funcionamiento y organización

del Fondo de garantía de impago de alimentos a los hijos menores en supuestos de separación y divorcio, algo que este Gobierno y este grupo parlamentario veníamos reivindicando hace años, que por fin va a ser una realidad y hace que nuestro país, con medidas como estas, sea un poco más grande porque es un poco más solidario. Otra propuesta sobre dependencia, presentada con Izquierda Unida y el Bloque Nacionalista Galego, que pretende impulsar un mayor esfuerzo económico en los presupuestos de 2008 para la aplicación de la ley, con un incremento no inferior al 25 por ciento de lo recogido en la memoria de la propia ley, así como agilizar la puesta en marcha de los servicios y prestaciones previstas. Otra sobre inmigración, también con Izquierda Unida y parte del Grupo Mixto, que plantea medidas para profundizar en la mejora de los instrumentos para la canalización de los flujos migratorios laborales, intensificar los esfuerzos para luchar contra la inmigración clandestina favoreciendo una inmigración legal y ordenada, como ya se intenta hacer, y apoyar, señor diputado de Coalición Canaria-Nueva Canarias, ahora en el Grupo Mixto, la cumbre sobre inmigración que se celebrará en Canarias el próximo mes de octubre. Hay otra sobre seguridad ciudadana que, entre otros aspectos, pretende aumentar la participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas de seguridad a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y los consejos autonómicos de seguridad ciudadana —órganos estos de carácter consultivo—, así como articular el funcionamiento de las juntas locales de seguridad. Hay una muy amplia e importante —de la que apenas puedo dar unas pinceladas— sobre desarrollo económico en la que se recogen políticas públicas dirigidas, cómo no, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con tres pilares: creación y mejora de la calidad del empleo, mejora de la productividad y sostenibilidad y optimización del modelo de crecimiento, con medidas en investigación como aumentar la inversión total en investigación, desarrollo e innovación, desarrollo de la sociedad de la información, medidas en industria y comercio, medidas en turismo, medidas en comercio exterior, medidas en infraestructuras, etcétera.

Señorías, hemos aceptado y nos han aceptado otros grupos en este ánimo de diálogo y consenso una serie de enmiendas que han hecho que retiremos dos de las propuestas de resolución que teníamos, en concreto por la aceptación de Izquierda Unida íntegramente de estas dos propuestas de resolución en vía de enmienda, una sobre metodología para el cálculo de inversiones y otra relacionada con el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Catalunya. Señorías, en la reiterada línea de búsqueda de entendimiento que existe con todos los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará propuestas de resolución de distintos grupos que ya han sido defendidas por los respectivos portavoces y a las que no puedo, evidentemente, referirme por el límite de tiempo. Sí indico que aceptaremos las números 1 y 2 de Coalición Canaria; las 6 y 7 de Nafarroa Bai;

las 9, 14, 15, 16, 17 y 18 de Convergència i Unió; la 21 del Bloque Nacionalista Galego; las 26, 30 y 31 de Izquierda Unida, más las que hemos presentado conjuntamente; la 45 de Chunta Aragonesista y las 64 y 65 del Partido Nacionalista Vasco.

Señorías, el Partido Popular y su jefe, el señor Rajoy, han vuelto a recibir otro varapalo en este debate sobre el estado de la Nación, como ya ocurrió en los anteriores, solo que esta vez un poco más fuerte. Sin embargo, lejos de rectificar sus graves errores han profundizado en los mismos. Siguen utilizando la descalificación y el insulto y haciendo oposición solo con la única materia que no debe hacerlo ningún demócrata, con el terrorismo. La propuesta estrella del Grupo Parlamentario Popular es, de nuevo, sobre terrorismo, provocando la división en lugar de buscar la unidad. Es, sencillamente, lamentable. Señor Rajoy —ausente todavía—, usted ha sido el líder que ha preferido confrontar y crispar la convivencia en lugar de apostar por el diálogo y el consenso. **(Varios señores diputados: ¡No, no!)** Ha sido el líder que menos propuestas y alternativas ha planteado a lo largo de estos tres años y pico de legislatura. Ha sido el líder que no ha apoyado la Ley de Igualdad, la Ley de Suelo, la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de Financiación de Partidos Políticos, etcétera. **(Aplausos.)** Ha sido el líder que ha pasado de tener mayoría absoluta a perder las elecciones generales. Ha sido el líder de la oposición, es el líder de la oposición peor valorado de la historia de la democracia. Sin embargo, pese a su brillante bagaje, todo su discurso se ha dirigido y se dirige a descalificar al presidente del Gobierno. Respetuosamente, permítame que le diga, señor Rajoy, que es usted un poco imprudente, un poco osado y hasta un poco temerario, dicho sea con todos los respetos. Señor Rajoy, ausente, señores del Partido Popular, ¿puede un líder serio ser el mejor altavoz de una organización terrorista? ¿Puede un líder serio pedir explicaciones públicas al Gobierno de cada afirmación de los terroristas haciéndolas suyas? **(Varios señores diputados: ¡Nooooo!)** ¿Puede un líder serio denominar actas y hacer suya esta terminología, que es la que utiliza ETA, para alabar y proclamar sus propias patrañas? **(Varios señores diputados: ¡Nooooo!-Aplausos.)** ¿Puede un líder serio pedir explicaciones públicas detalladas de conversaciones y contenidos entre el Gobierno y ETA si estas se hubieran producido? **(Varios señores diputados: ¡Síiiii!)** ¿Puede un líder serio utilizar el terrorismo como arma electoral? **(Varios señores diputados: ¡Nooooo!)** ¿Puede un líder serio no apoyar al Gobierno de su país en la lucha contra el terrorismo? **(Varios señores diputados: ¡Nooooo!)** Claro que no. Por eso el señor Rajoy no es un líder serio. **(Risas.—Aplausos.)** Señorías, frente a ustedes, que solo buscan la división, el Gobierno y el Partido Socialista definen la estrategia y la posición política contra el terrorismo con tres palabras nada más: unidad, unidad y unidad.

Quiero terminar, señorías, felicitando al Gobierno, al presidente y al conjunto de los grupos parlamentarios por la histórica labor llevada a cabo durante esta legis-

latura y por el trabajo que todavía nos queda por desarrollar hasta el final de la misma en beneficio del conjunto de los ciudadanos.

Feliz verano a todos y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villarrubia.

### **JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de dos nuevas parlamentarias.

Conforme al artículo 20 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña María Montserrat Muñoz de Diego, en sustitución de don Ángel Pérez Martínez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Sí, prometo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Montserrat Muñoz de Diego ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabuena.

Conforme al artículo 20 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña María Josefa Naranjo Bravo, en sustitución de doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **NARANJO BRAVO**: Sí, prometo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Josefa Naranjo ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabuena.

Gracias.

### **COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO:**

— **COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000004.) (VOTACIONES.)**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación de las propuestas de resolución relativas al debate de política general en torno al estado de la Nación.

Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas. Propuesta número 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 327; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta número 2.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 333; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta número tres.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 160; en contra, 165; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.  
Votación en bloque de sus propuestas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 38; en contra 297.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Mixto, Señora Barkos. Propuesta número 6.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 327; en contra, dos; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 7 con la enmienda número 20.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 332; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).  
Propuesta 8 con la enmienda número 1.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 39; en contra, 296.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 9 con la enmienda 22, objeto de transacción.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 185; abstenciones, 150.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 10.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 156; en contra, 164; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 11.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 22; en contra, 167; abstenciones, 146.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 12.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 160; en contra, 166; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 13.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 318; en contra, tres; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 14.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 318; en contra, uno; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 15 con la enmienda 25.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 186; en contra, 138; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 16 con la enmienda 26.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 180; en contra, uno; abstenciones, 153.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 17 con la enmienda 27.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 180; en contra, 140; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 18 con la enmienda 28.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 324; abstenciones, diez.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 19 con la enmienda 15.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 31; en contra, 299; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario Mixto. Don Francisco Rodríguez y doña Olaia Fernández. Propuesta 20.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 176; en contra, 159; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada. **(Aplausos.)**  
Propuesta 21.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 196; en contra, 139; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 22.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 38; en contra, 159; abstenciones, 139.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Propuesta 26 con la enmienda 33.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 187; en contra, 140; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 27 con la enmienda 8.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 22; en contra, 295; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 28.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 31; en contra, 305.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 29.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 21; en contra, 306; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuestas 24 y 25.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 11; en contra, 298; abstenciones, 27.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Propuesta 30 con la enmienda 35, y 31 con la enmienda 36.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 176; en contra, 148; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobadas.  
Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Propuesta 32.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 139; en contra, 197.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 33.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 143; en contra, 193.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 34 con la enmienda 13.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 147; en contra, 179; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 36.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 151; en contra, 169; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 37.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 139; en contra, 193; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 38.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 142; en contra, 169; abstenciones, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 40.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 140; en contra, 187; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 41.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 157; en contra, 176; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 42.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 157; en contra, 178.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votamos el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 143; en contra, 178; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta. Propuesta 44.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 15; en contra, 316; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 45 con la enmienda 38.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 196; en contra, 141.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Propuesta 46 con enmienda 2.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 175; en contra, 140; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 47 con enmienda 14.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 173; en contra, 141; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuestas 48 y 51 con enmienda 55.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 183; en contra, dos; abstenciones, 151.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobadas.  
Propuesta 49 con enmienda 16.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 186; en contra, 140; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Propuesta 50.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 313; en contra, uno; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
 Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Propuesta 54.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 177; en contra, 140; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
 Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Parlamentario Mixto, doña Olaia Fernández. Propuesta 55.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 176; en contra, tres; abstenciones, 157.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
 Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez. Propuesta 56.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 186; en contra, 139; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
 Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez. Propuesta 57 con la enmienda 63.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 186; en contra, 142; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
 Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Propuestas 58 y 68.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 30; en contra, 298; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
 Propuesta 59 con la enmienda 51.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 335; en contra, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
 Propuestas 60 y 69.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 38; en contra, 296; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
 Propuesta 61.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 38; en contra, 158; abstenciones, 140.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
 Propuesta 62.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 168; en contra, 164; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada. (Aplausos.)  
 Propuesta 63.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 31; en contra, 160; abstenciones, 140.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
 Propuestas 64 y 65 con enmienda 43.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 335; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobadas.  
 Propuesta 66.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 35; en contra, 160; abstenciones, 140.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
 Propuesta 67.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 172; en contra, 162; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada. (Aplausos.)  
 Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Propuesta 70 con enmienda 64.  
 Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 32; en contra, 292; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuestas 71 y 81 con enmienda 12.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 37; en contra, 300.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Propuestas 72 y 74.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 38; en contra, 298; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Propuesta 73.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 161; en contra, 159; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada. **(Aplausos.)**  
Propuesta 75.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 31; en contra, 297; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuestas 76 y 77.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 154; en contra, 168; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Propuesta 78.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 23; en contra, 300; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 79 con enmiendas 17 y 49.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 30; en contra, 158; abstenciones, 146.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Propuesta 80.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 32; en contra, 298; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
No hay más asuntos que tratar. Que tengan buenas vacaciones. Se levanta la sesión.

**Era la una y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**